



El libro “Observando observatorios. Un acercamiento a su conceptualización” aporta los planteamientos y conceptualizaciones de los observatorios económicos-sociales, sociedad civil y agentes de tercera generación, como posibles respuestas ante la escasa labor del gobierno mexicano en la toma de decisiones. También esquematiza cuantos y de que características son los observatorios o los agentes de tercera generación en tres niveles: Europa, América Latina y México; con la finalidad de verificar la incorporación de necesidades a los órdenes de estudio, su especialización de acuerdo al territorio y su desarrollo en los últimos años. Por tanto, este libro realiza una propuesta de conceptualización del Observatorio Económico Social, que cuente con una visión del territorio, así como un planteamiento sistémico de los problemas de la sociedad mexicana, con el fin de que este pueda implementarse, por lo que se considera necesario hacer una revisión de los aspectos que se deben de abordar para llevarlo a la realidad.



Observando observatorios un acercamiento a su conceptualización

Beatriz Martínez, María Isabel Gallardo y Eduardo Lugo

Observando observatorios. Un acercamiento a su conceptualización

Beatriz Martínez Carreño,
María Isabel Garrido Lastra y
Porfirio Eduardo Lugo Laguna



OBSERVANDO OBSERVATORIOS.
UN ACERCAMIENTO A SU CONCEPTUALIZACIÓN

Primera edición 2019

ISBN: 978-607-525-670-2

D.R. © Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
4 sur 104, Col. Centro, Puebla, México. C.P. 72000
Teléfono 01 (222) 2295500
www.buap.mx

Dirección General de Publicaciones
2 norte 1404, Col. Centro, Puebla, MéXxico. C.P. 72000
Teléfono 01 (222) 2295500 Ext 5768
publicaciones.buap.mx

Facultad de Economía
Ciudad Universitaria, Av. San Claudio esquina 22 sur, sin
número, Col. San Manuel, Puebla, México. C.P. 72560
www.eco.buap.mx

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

* *Rector*: Alfonso Esparza Ortiz * *Secretario General*: José Jaime Vázquez López * *Director General de Publicaciones*: Hugo Vargas Comsille
* *Director de la Facultad de Economía*: Salvador Pérez Mendoza

**OBSERVANDO
OBSERVATORIOS.
UN ACERCAMIENTO A SU
CONCEPTUALIZACIÓN**

**BEATRIZ MARTÍNEZ CARREÑO
MARÍA ISABEL GARRIDO LAstra
PORFIRIO EDUARDO LUGO LAGUNA**

ÍNDICE

PROLOGO POR	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I. EL CONCEPTO DE OBSERVATORIO Y SUS IMPLICACIONES EN LA SOCIEDAD	17
LAS INSATISFECHAS NECESIDADES BÁSICAS EN MÉXICO.	18
EL ENFOQUE DE LA SOCIEDAD CIVIL	23
LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA.	29
LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA SOCIEDAD	32
LOS AGENTES DE TERCER SECTOR COMO PARTE DE LA SOCIEDAD ACTUAL	39
LA VISIÓN DE LOS OBSERVATORIOS.	42
LOS OBSERVATORIOS COMO UN MEDIO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.	49
CAPÍTULO II. CARACTERIZACIÓN DE LOS OBSERVA- TORIOS: ESPACIALIZACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN	53
CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS A NIVEL MUNDIAL.	54
FUNCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE OBSERVATORIOS	

EN EUROPA	
FUNCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE OBSERVATORIOS EN AMÉRICA LATINA	61
FUNCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE OBSERVATORIOS EN MÉXICO	69
OBSERVATORIOS ECONÓMICOS SOCIALES	74
REFLEXIONES PREVIAS	79
 CAPÍTULO III. CONCEPTUALIZACIÓN DEL OBSERVA- TORIO ECONÓMICO Y SOCIAL	81
CONCEPTO DE OBSERVATORIO ECONÓMICO SOCIAL	83
CONCLUSIONES PREVIAS	89

PRÓLOGO

Incorporar las percepciones y expectativas de la ciudadanía sobre el desarrollo del entorno donde viven y realizan actividades productivas, económicas y sociales contribuirá al reconocimiento y aceptación de las políticas, programas y proyectos así como la participación activa de la ciudadanía en los procesos en que sea clave su presencia.

De no hacerlo, se corre el riesgo de no obtener los resultados esperados, no tener los equilibrios entre las demanda ciudadana y la política de desarrollo.

Esto permitirá el aseguramiento del ejercicio de una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, al recuperar la confianza de la sociedad al contar con servidores públicos comprometidos, publicar la información respecto a los indicadores definidos e incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

De esta manera es necesario recurrir como lo dice Alicia Zicardi (1999) a demostrar que “la participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo estatal en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática”.

Pues, una sociedad informada puede actuar de manera propia y destacada, de tal forma que mediante esquemas de acceso real a la información, acciones de transparencia de los actores públicos y participación de sociedad y gobierno en la construcción de vías alternas de decisión basado en información real, confiable y veraz, hará que cada vez la sociedad al

estar informada quiera participar de manera más activa en la construcción tanto de sociedad como de ciudad.

Si bien se tiene una sociedad cada vez más preparada y organizada también se tiene una vida política más compleja con respecto a los ciudadanos comunes, por ello, es que el impacto real que se tenga sobre la forma de gobernar, de los acuerdos y decisiones logradas bajo un esquema participativo hará que la práctica de la participación ciudadana crezca o desaparezca.

Y entonces como lo plantea Joan Font en su artículo Participación ciudadana y decisiones públicas; conceptos, experiencias y metodologías (Brugué, Font y Gomà 2001) la pregunta sigue siendo: ¿Cómo recuperar el protagonismo ciudadano en las decisiones políticas?

Y es que, la demanda ciudadana, exige la creación de un nuevo modelo de gestión pública que otorgue servicios públicos con un valor agregado de calidad y calidez, que trabaje bajo la premisa de mejora continua a través de políticas públicas integrales, incluyentes y transversales en un esquema de apertura total, austeridad, transparencia, eficiencia administrativa y sobre todo rendir cuentas claras y transparentes, que puedan ser evaluadas.

Por ello, el trabajo que presentan las autoras, cobra relevancia al esforzarse por la construcción de un cuerpo doctrinario que permita no sólo entender las características de los observatorios como vía de participación incidente en la vida pública, sino que además, logran poner la mirada en las repercusiones reales de los mismos.

Y es que es menester de la academia generar las estructuras conceptuales de los procesos sociales, económicos, políticos y sociales para después contrastarlos con la realidad y generar alternativas de solución a los problemas comunes, por lo que “Observando observatorios. Un acercamiento a su conceptualización” se convierte desde ahora en una herramienta fundamental en el constructo del tema.

Así mismo, la aplicación de los resultados vertidos en esta obra permitirá canalizar los esfuerzos académicos, sociales, políticos y legislativos a un debate integral, profundo y serio que mediante la reflexión y el análisis de las circunstancias que ahora enfrentamos, a fin de que se construyan las formas de verdadera participación e incidencia que propicie el desarrollo económico, intelectual y social de México.

Miguel Angel González Romero

INTRODUCCIÓN

En México, la necesidad de evaluar la calidad de vida adecuadamente entendida como la sensación de bienestar que puede ser experimentada por las personas y que representa la suma de sensaciones subjetivas y personales del sentirse bien (Ávila y Velarde, 2002), surge como uno de los objetivos principales de toda economía, ya que la realización de políticas públicas que proponen beneficiar la situación de la población en general, depende en gran parte, de los resultados que arrojen estos estudios.

En ese sentido, es importante señalar que la calidad de vida se basa en “el gozo tranquilo y seguro: de la salud y de la educación, de una alimentación suficiente y de una vivienda digna, de un medio ambiente estable y sano, de la justicia, de la equidad y paridad de género, de la participación en las responsabilidades de la vida cotidiana, de la dignidad y de la seguridad” (CIPCV, 1999; 82).

Por tanto, los países se han enfocado en crear políticas de largo plazo y de atención inmediata para salvaguardar las necesidades básicas de la población, y de manera específica, la población con carencias sociales, ya que al no poder asegurar el mínimo necesario de su supervivencia reflejan un mal manejo gubernamental así como un decrecimiento de la economía a nivel global.

Lo anterior parte de un análisis de la pobreza multidimensional, que se encuentra dividido en bienestar económico, el cual establece la cantidad mínima de recursos monetarios, y en derechos sociales o mejor conocidos como necesidades

básicas, los cuales, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), son:

- Educación (Nivel de rezago educativo)
- Acceso a la salud.
- Seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Servicios básicos en la vivienda
- Alimentación

Como se menciona, en todas las administraciones gubernamentales se parte de la premisa de atender a la población para que sus necesidades básicas estén cubiertas de la mejor manera posible, contemplando una cantidad mínima de recursos monetarios mayores con el que se cuenta actualmente. De acuerdo al Informe de la Equidad del Gasto Público en la Infancia y la Adolescencia, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de manera anual desde el año 2000 la brecha de la desigualdad se ha intensificado ya que los recursos destinados para el desarrollo humano se dirigen a las familias con mayor ingreso, en vez de aquellas que en realidad lo necesitan, y esto se relaciona con la disminución de la clase media en la población mexicana (OCDE, 2014).

El problema surge cuando los indicadores, en los que se basan los tomadores de decisiones para realizar los cambios, no están medidos correctamente, ya sea por la falta de calidad en la información o por que el método por el cual se recolecta la información no considera a los estratos sociales, los diferentes grupos, personas, lugares, etc. Aunado a ello, México es un país sobre-diagnosticado, pero con metodologías y resultados diferentes, lo que dificulta la credibilidad de las instituciones y los métodos de aplicación para la obtención de resultados; así como información actualizada que refleje la dinámica de la misma sociedad.

En conjunto, los análisis que se elaboran se realizan de manera aislada, sin incluir los aspectos del territorio y las implicaciones culturales y sociales que se desenvuelven en el mismo;

desde diversos aspectos como el económico, el político o el ambiental; segmentando y visualizando sólo un aspecto de la realidad y la problemática que se desenvuelve; en sí, en pocos estudios se hace referencia al territorio y sus implicaciones como eje transversal de las políticas públicas, por lo que su incorporación aparte de ser pertinente, es necesaria para toda investigación o diagnóstico.

Lo anterior hace necesario y adecuado la creación de observatorios económico-sociales, teniendo como punto de partida de este término lo que la sociedad ha conocido y utilizado en su campo más común, el científico. En la actualidad, se plantea la necesidad de observar algo más, enfocarse en la sociedad y en las condiciones en las que se vive, a través de metodologías y análisis de las políticas públicas, incluyendo todo su ciclo de estudio y los actores que intervienen, como una oportunidad para buscar y solucionar algunos de los problemas que atacan las necesidades básicas de la población y que vulneran la calidad de vida de la misma; todo esto desde una visión sistémica.

Si bien en México los ciudadanos tenemos por derecho constitucional, el libre acceso a la información y a los datos disponibles, que sean requeridos, la duda que surge de lo anterior es, que tan transparente, y cuál es la calidad de la información que se nos brinda; ya que es a partir de estos indicadores donde surgen las políticas públicas que son puestas en marcha para erradicar los problemas de la sociedad.

En sí, se requiere una revisión más fiable de la información, de la cual se parte para la toma de decisiones referentes a la mejora de la calidad de vida, a través de la satisfacción de las necesidades básicas de la población, buscando que sea verídica y de calidad, además de que sea representativa en el mayor grado posible y que englobe a todos los sectores de la población, para que de esta forma las mejoras que se apliquen, muestren resultados a la vista de cualquier persona.

El trabajo generado por las instituciones en México ha provocado que en los últimos años la percepción de la ma-

yoría de la población lo califique como “poco confiable”, en 2016 dicha opinión se catalogó como la más baja de los últimos ocho años, situación preocupante ya que dichas instituciones son las encargadas de llevar a cabo las decisiones que repercuten en todos los ámbitos del país, desde las universidades, iglesia, medios de comunicación, ejercicio, bancos, empresarios, presidencia, diputados, senadores, partidos políticos, entre otras. Las últimas cuatro instituciones son parte fundamental del gobierno que rige nuestro país y presentan cifras reprobatorias de confianza, aspecto alarmante debido a que las decisiones tomadas por dichas instituciones influyen directamente en la calidad de vida de la población.

La escasa confianza reflejada por el gobierno toma dos rumbos: desconfianza en la información ofrecida, y desconfianza en la rendición de cuentas, esta última es la peor calificada por la población, situación que empeora con el paso de los años, ya que la opinión popular desciende notablemente. Es decir, de acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de la organización Transparencia Internacional (TI); los países que invierten más en plataformas de Datos Abiertos, tienen una mejor percepción en cuanto a transparencia y rendición de cuentas; sin embargo, existen excepciones que dificultan mejorar la percepción, como es el caso de los sistemas burocráticos, o los niveles de corrupción que existen en las esferas gubernamentales; por ejemplo en México, ya que aunque cuenta con un ranking de 58 en Datos Abiertos –por encima del promedio–, pero los niveles de transparencia no exceden ni los 40 puntos porcentuales (Transparency, 2014); teniendo en cuenta que los Datos Abiertos son sólo una herramienta para impulsar el Gobierno Abierto, más no una condición necesaria.

El acontecer de los problemas en México provoca cuestionamientos hacia la forma en la que se toman las decisiones y la forma en la que estas dirigen, en ese sentido los discursos políticos referentes a que las decisiones en México son pensa-

das, por y para los mexicanos en el largo plazo, se vuelve difusas en la práctica ya que los mismo resultados demuestran lo contrario; y sobretodo se evidencia, de manera más presente que las decisiones tomadas no tienen rumbo ni futuro, es por esto que ante el inevitable descontento, los responsables deben comenzar a actuar.

Lo propuesto anteriormente, requiere que las personas encargadas de la observación, dentro del observatorio, sean de la misma sociedad civil, para la promoción de un gobierno abierto-efectivo que incentive la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, que cuente con mecanismos de transparencia eficientes y accesibles para todas las personas, que lleve a la práctica los sistemas de anticorrupción y un mejor desempeño para con la sociedad.

Por tanto en la presente investigación se realizará una propuesta de conceptualización del Observatorio Económico Social, con una visión desde el territorio, así como con un planteamiento sistémico de los problemas de la sociedad mexicana, con el fin de que éste pueda implementarse, por lo que se considera necesario hacer una revisión de los aspectos que se deben de abordar para llevarlo a la realidad.

Es por ello que en este libro se aportarán los planteamientos y conceptualizaciones de los observatorios económicos-sociales, sociedad civil y agentes de tercera generación como posibles respuestas ante la escasa labor del gobierno mexicano en la toma de decisiones. Es indispensable resaltar que para el caso de México, solo existe un Observatorio Económico Social desarrollado y fundado por la Universidad Anáhuac Mayab en el 2011 y tiene el objetivo de difundir los principales indicadores económicos y el estado de la economía en todos sus niveles, así como las oportunidades de inversión que existen en la región del sureste mexicano.

A continuación se esquematizaran cuantos y de que características son los observatorios o los agentes de tercera generación en tres niveles: Europa, América Latina y México; con la finalidad de verificar la incorporación de necesidades a los

órdenes de estudio, su especialización de acuerdo al territorio y su desarrollo en los últimos años.

El análisis de estas instituciones permitirá tener una idea de cómo está estructurada la información para la toma de decisiones en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas que marca el CONEVAL en lo que respecta al ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos en la vivienda, esto se logrará a través de estudios transdisciplinarios desde el territorio, que incidan en la generación de conocimiento de los sucesos económicos y sociales.

I

EL CONCEPTO DE OBSERVATORIO Y SUS IMPLICACIONES EN LA SOCIEDAD*

En los últimos años la creación de observatorios sobre los distintos fenómenos sociales, ha tenido un apogeo y proliferación importante, cuyo objetivo central tiene que ver con el estudio, registro y análisis de la situación y evolución de una determinada problemática. En el 2004, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), determina que la labor de un observatorio, se da en relación a las áreas de trabajo que se enuncian a continuación:

1. Recopilación y elaboración de bases de datos.
2. Metodologías para codificar, clasificar y categorizar datos.
3. Conexión de gente/organizaciones que trabajen en áreas similares.
4. Aplicación específica de las nuevas herramientas técnicas.
5. Análisis de tendencias/publicaciones.

Es por ello, la creación de un observatorio económico-social favorece el desarrollo de una estructura, cuya ac-

* Agradecemos a María José Luna Gallardo (luga.mago@hotmail.com), estudiante de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla su apoyo como becaria, para la elaboración de este capítulo.

tividad tiene el fin de recopilar información de un sector social, el diagnóstico de una situación, la previsión de su desarrollo y por último la producción de investigación aplicada, que sirva para fundamentar la toma de decisiones de las demandas de sector social y que incidan en una mejora de la calidad de vida.

Sin embargo para comprender dicho concepto y su aplicación en la dinámica de la sociedad, se requiere comprender: que es la sociedad civil; cuáles son las necesidades y carencias que detecta y vive cotidianamente la ciudadanía; en que radica la importancia de dichos observatorios para vigilar y transparentar las actividades del gobierno desde una mirada crítica; así como el vínculo de los mismos con la sociedad civil, el principal eje de toda economía o país.

LAS INSATISFECHAS NECESIDADES BÁSICAS EN MÉXICO

El concepto de necesidad tiene una larga trayectoria en el pensamiento social. Las concepciones tradicionales consideran las necesidades como infinitas, ilimitadas y siempre cambiantes. Por tanto, al ser entendida de esta manera, tiende a ser un concepto hasta cierto punto infinito y cambiante, ya que satisfacer una necesidad hace que se creen nuevas que se quieran cubrir, por tanto en el campo económico, que está enfocado a la satisfacción de éstas, tiende a ser un sistema de constante crecimiento (Elizalde, Martínez *et. al*, 2006; 1).

Para Maslow la necesidad es la falta de algo, por tanto existen varios tipos de necesidades las cuales él ordena en dos grandes bloques:

- Necesidades deficitarias o inferiores, estas son: necesidades fisiológicas; necesidad de seguridad; de amor y de pertenencia; y de estima; si se produce una distorsión en ellas se pueden generar problemas psicológicos y/o fisiológicos.
- Necesidades de desarrollo o superiores que se orientan hacia el logro de la autorrealización, las cuales no son tan poderosas como las necesidades fisiológicas; éstas pueden dañarse o perder su orientación más fácilmente que las necesidades

primarias y requieren de un gran apoyo de las influencias exteriores. Maslow establece una jerarquía de necesidades que se suceden en una escala ascendente (Maslow 1989, cfr en Elizalde, Martínez *et. al*, 2006; 5).

Por tanto Maslow menciona que, “las necesidades básicas son más potentes y prevalecen sobre las demás, y mientras más se van cubriendo, nuevas necesidades se van presentando, es a partir de este punto en el que jerarquiza las necesidades en su famosa pirámide” (Maslow, 1989: 92).

La definición para el área de la ciencia económica es:

Necesidad Humana: es la sensación de carencia de algo unida al deseo de satisfacerla. Las necesidades humanas son ilimitadas, de ahí que el problema básico que se presenta en todas las sociedades sea la escasez (De la Paloma, referido en Elizalde, Martínez *et al*, 2006; 8). Las necesidades son concebidas como sensaciones desagradables de falta o carencia de algo que debe ser satisfecho de inmediato; éste es el motivo de toda actividad humana pues impulsa al ser humano a crear con el fin de satisfacer sus problemas. La necesidad es la sensación de falta que debe ser satisfecha de inmediato, mientras que el deseo es una parte de la necesidad; el proceso en el cual se busca cómo solucionar la carencia de algo (Elizalde, Martínez *et. al*, 2006; 8).

De lo anterior surgen características principales de estas necesidades, la primera ya se mencionó anteriormente y es que tienden a ser infinitas ya que siempre se va a requerir cubrir más y más necesidades; son limitadas a la hora de crear satisfacción; no surgen de una en una, puesto que varias pueden surgir al mismo tiempo; que al mismo tiempo pueden ser complementarias o sustituibles ante las múltiples alternativas; que varían debido a la intensidad del momento en el que surge el deseo y por tanto, pueden ser, estables o recurrentes.

Es por tanto, que las necesidades humanas se pueden experimentar mediante la sensación de que algo nos falta y a

partir de esto la motivación para buscar cubrir o darle solución a esa carencia, partiendo de esfuerzo por parte de la persona de todo tipo: físico, mental, etc. para proceder a poder cubrir la necesidad (Elizalde, Martínez et. Al, 2006; 10). Resultado de lo anterior, son consideradas como necesidades básicas humanas para el PNUD y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Tabla I.
Necesidades Básicas, dimensiones y variables censales

Necesidades Básicas	Dimensiones	Variables Censales
Acceso a vivienda	A) Calidad de Vivienda	Materiales de construcción utilizados en piso, paredes y techo
	B) Hacinamiento	i) Número de personas en el hogar
		ii) Número de cuartos de la vivienda
Acceso a servicios sanitarios	A) Disponibilidad de agua potable	Fuente de abastecimiento de agua en la vivienda
	B) Tipo de sistema de eliminación de excretas	i) Disponibilidad de servicio sanitario
		ii) Sistema de eliminación de excretas
Acceso a la educación	Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo	i) Edad de los miembros del hogar
		ii) Asistencia a un establecimiento educativo
Capacidad económica	Probabilidad de insuficiencia de ingresos del hogar	i) Edad de los miembros del hogar
		ii) Último nivel educativo aprobado
		iii) Número de personas en el hogar
		iv) Condición de actividad

Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL/PNUD (1989)

Tomando en cuenta estas necesidades y acercándolo a la situación que se vive en México denota que más que cubiertas, se han convertido en necesidades básicas insatisfechas, mismas que se encargan de analizar qué tan cubiertas están las necesidades de la población según lo descrito en la tabla I, considerando como pobres a aquellos que no lo logren, el problema que se señala de este análisis es que tiende a estar gravemente sesgado (CEPAL, 2009)

Tabla II.
Necesidades Básicas Insatisfechas de acuerdo a la CEPAL

NBI	Dimensión	Variables censales
Calidad de vivienda	Aislamiento del medio natural	Contra fenómenos naturales (Tipo de vivienda, materiales de construcción de la misma)
	Aislamiento del medio social	Privacidad (Hacinamiento o número de personas por cuarto disponible)
Condiciones sanitarias	Disponibilidad de agua potable	Fuente de origen del agua y la forma en la que se suministra a la vivienda (No garantiza buena calidad del agua).
	Servicio sanitario para el desecho de excretas	Disponibilidad de un servicio higiénico y eliminación de aguas servidas (Para brindar salud a las habitantes de la vivienda).
Educación	Privación para la educación	Asistencia a un establecimiento de educación
		Grado de retraso escolar
		Calidad de la educación
Capacidad económica	Aproximación al nivel de ingreso del hogar.	Nivel educativo del jefe de hogar (Años de educación aprobada)
		Número de personas a su cargo (Número de personas que no reciben ingreso entre el número de perceptores del ingreso).

Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL (2001).

De acuerdo a la CEPAL, los indicadores que se usan principalmente para las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) (ver Tabla II).

Ian Gough, en las precondiciones para la satisfacción de necesidades menciona:

Las necesidades humanas están enmarcadas en un determinado régimen de acumulación económica y por ello deben ser comprendidas dentro del capitalismo como sistema ordenador de la economía. En su decurso, el capital tiene un único requerimiento, la generación de ganancias, mientras que las personas requieren de un sinnúmero de satisfactores según se trate de su cultura, su historia y su sociedad. Ambas precondiciones, a su vez, conforman el momento universal del problema para el autor de la satisfacción de las necesidades y este momento debe ser tenido en cuenta siempre a la hora de crear satisfactores y en la forma de distribuirlos. (Doyal y Gough, 1994 cfr en Santarsiero, 2011; 27).

Es por tanto que resulta bastante coherente e importante para el estudio la pregunta que estos autores se cuestionan: ¿Cómo se definen dentro de una sociedad, de acuerdo con el contexto histórico y cultural que le es propio, necesidades humanas que, son por esta misma razón universales? (Doyal y Gough, 1994 cfr en Santarsiero, 2011; 27).

Dentro de la respuesta que han ofrecido, las necesidades toman un aspecto universal en que por consiguiente se requiere de la intervención política para su satisfacción, alejada de las visiones enfocadas en ciertos grupos, sin discriminación de ningún tipo, ni de ningún nivel social o de género.

La forma de estipular necesidades grupales o colectivas no puede establecerse solamente desde posiciones diferenciales de poder o jerarquías entramadas en órdenes políticos y burocráticos, porque implicaría consecuencias morales que harían de esas necesidades mediaciones que, a su vez, implicarían manipulaciones [...] Esta clasificación permite a Heller instrumentar una norma ética capaz de poner un límite a la imputación de necesidades, con la consiguiente acción

política llevada a cabo para satisfacerlas, de parte de órdenes políticos que llevan a cabo una uniformización de necesidades bajo el supuesto de que los hombres por sí mismos pueden no llegar a divisar sus necesidades reales dentro de la sociedad en la que viven. (Heller, 1994 cfr. en Santarsiero, 2011; 31).

De la mano de lo anterior Heller propone una visión de necesidades grupales, las cuales servirían para poder generar un orden dentro de las políticas que favorezca a que se cubran las necesidades de dichos conjuntos.

Krmpotic considera que el concepto de necesidades, desde la óptica del Estado y las políticas sociales, ha referido casi automáticamente a la preocupación por la satisfacción de las mismas. “Hemos visto que preguntarse acerca de las necesidades es también preguntarse acerca de la satisfacción [...] ésta última es la expresión visible de un concepto abstracto como es el de necesidad” (Krmpotic cfr. en Santarsiero, 2011; 38).

Por tanto, los problemas latentes se encuentran principalmente en la incapacidad del Estado de cubrir las necesidades básicas de la población como un conjunto y por otro lado la astucia del mismo para manipular los indicadores o la falta de certeza ante ellos y de los cuales parten para tomar decisiones en cuestiones de políticas públicas que no logran el objetivo de mejorar la calidad de vida.

EL ENFOQUE DE LA SOCIEDAD CIVIL

PRIMEROS ANTECEDENTES

El antecedente más lejano de sociedad civil se atribuye al filósofo griego Aristóteles, citado en Valenzuela (2006):

Con el título de ‘politike koinonia’, sociedad/comunidad política, término que más tarde se conocería en América Latina como *societas civiles*. El término se consideró como sinónimo de unión, asociación o sociedad política tanto en la filosofía política antigua, ‘Estado’ y ‘sociedad civil’ remitían ambos a la esfera pública y al orden regulador de la sociedad (p.50).

El filósofo alemán Menfred Riedel, 1989, citado en Marccone (1999) expresó:

...la gran tradición de la metafísica política de Aristóteles hasta Kant designaba al estado como sociedad civil, puesto que la vida social en él... era política y el status politicus de este mundo humano así constituido contenía el elemento propiamente ‘económico’ y ‘social’ en el estrado señorial-doméstico o estamental vinculados entre sí (p. 142).

Más tarde, San Agustín en el siglo v, citado por Valenzuela (2006) definió a la sociedad civil como: “la reunión de personas asociadas por el reconocimiento común del derecho y un conjunto de intereses comunes. Ella es el espacio donde se procuran y administran los bienes temporales”. (p. 51). Por otra parte, Santo Tomas de Aquino en el siglo xiii, citado por Valenzuela (2006) planteó que “la sociedad civil es juzgada por una norma superior que no puede estar por encima de los principios generales de la ley humana. Entre la primera y la segunda debe haber una armonía fundamental y necesaria” (p. 51).

El filósofo inglés Hobbes, para el siglo xvii, citado por Valenzuela (2006):

Identificó al estado moderno con la mancomunidad sociedad política/civil, sostuvo que el poder soberano proporcionaba el único vínculo social entre individuos naturalmente sociales pero no racionales, para Hobbes el contrato social crea un Estado, no una sociedad, la fusión de la sociedad solo se lograba mediante el poder del estado (p. 51).

Simultáneamente el padre del liberalismo clásico, John Locke, en el siglo xvii, citado por Valenzuela (2006) “buscaba diferenciar claramente entre el gobierno y la sociedad, distingue entre ceder el poder a la sociedad y al gobierno” (p. 52).

Para Hegel la sociedad civil se desglosa en tres puntos: la administración de la justicia, la policía y las corporaciones, y el sistema de necesidades, más tarde estos tres aspectos fueron rechazados por Marx (Amparán, 1991).

Con base en Jean L. Cohen y Andrew Arato, en el texto *Sociedad Civil y Teoría Política* (2000):

Marx dio relevancia a los aspectos negativos de la sociedad civil, sus características fragmentarias y deshumanizadoras; pero al hacerlo así, logró profundizar el análisis de las dimensiones económicas del sistema de necesidades fue mucho más lejos que Hegel al analizar las consecuencias sociales del desarrollo capitalista (p. 151).

Valenzuela (2006) señala que a mitad del siglo xx se revisan los conceptos de sociedad civil por parte de dos pensadores alemanes, Jürgen Habermas y Niklas Luhmann, el primero de ellos planteó la teoría de la esfera pública y dentro de este concepto se comprende su propuesta de sociedad civil. La esfera pública la engloba en tres términos: burguesa, liberal y democrática.

Con respecto a Habermas, 1962, citado en Fauscioli (2009):

La sociedad civil se estructura en torno al espacio de la opinión pública, cuya trama comunicacional le da consistencia. El espacio público-político es una estructura de comunicación que queda enraizada en el mundo de la vida a través de la sociedad civil (p. 38)... aunado a esto:

La sociedad civil es el ámbito donde el poder se constituye comunicativamente y desde él se resiste el poder social del mercado y de la burocracia estatal. Está constituida por aquellas asociaciones y organizaciones voluntarias, más o menos espontáneas, que no son ni económicas ni estatales y recogen los problemas en los ámbitos de la vida privada, los tematizan y elevan al espacio de la opinión pública política (p. 46).

En cuanto a Luhmann, siglo xx, citado por Valenzuela (2006):

El concepto de sociedad civil queda superado. Su visión es un caso excepcional, para toda la tradición anterior y la que todavía sigue vigente del concepto de sociedad civil. Él plantea que *politike koinomia* de la antigüedad griega traducido

como sociedad política, fue utilizado por primera vez para describir la emergencia de una etapa revolucionaria del desarrollo humano, que fue la construcción del gobierno político que suprimió o redujo la importancia de las asociaciones arcaicas, basadas en los nexos familiares y el poder religioso que regían todo tipo de relaciones. El gobierno político significó la emancipación de los seres humanos individuos y también implicó su integración, sin línea divisoria, con una estructura social definida políticamente (p. 63).

A finales del siglo xx surgen distintas concepciones sobre la sociedad civil, la primera de ellas del sociólogo norteamericano Jeffrey Alexander, 1993, citado por Olvera (2002):

Ha desarrollado su propia versión del concepto centrándose en su dimensión moral sistémica... insiste que el eje fundamental de la sociedad civil es una red de valores y principios institucionalizados que propician y estabilizan las capacidades asociativas de los ciudadanos, reproducen los valores de la tolerancia y el respeto a la ley e inducen un activismo cívico que tendencialmente construye canales de influencia hacia el mercado y hacia el Estado. Así, para él la sociedad civil es una esfera social universalizadora (p. 402).

El filósofo argentino Eduardo Rabossi (1995) en su texto *Sobre los conceptos de la sociedad civil y las sociedades civiles* se planteó que: “no hay un único concepto de sociedad civil y los existentes, explican que su contenido se encuentra en función del marco teórico en que estén insertados” (p. 27).

En el apartado *La sociedad civil y la Democracia Política Liberal* argumenta que existe un renacimiento de los estudios sobre la sociedad civil, de hecho cree que el tema está de moda ubicándose en libros, trabajos y coloquios, es interesante observar que el autor afirma que el tema no es meramente académico, el fenómeno aparece en discusiones políticas, estrategias gubernamentales y transacciones democráticas. Rabossi (2005) menciona cinco puntos en los cuales el contenido recoge temas comunes e importantes sobre la sociedad civil:

- El concepto de sociedad civil no sólo se contrapone al concepto de estado (el ámbito de lo civil no sólo se contrapone al ámbito político), sino que corresponde relacionarlo y quizá contraponerlo al concepto de mercado (al ámbito económico); de tal manera, la dupla tradicional sociedad civil/estado es suplantada por la triada sociedad civil/mercado económico/estado.
- La sociedad civil debe ser concebida como el espacio público en el que las personas se comunican libremente, las asociaciones voluntarias autónomas florecen y las relaciones sociales son facilitadas por sentimiento de solidaridad y por lealtades mutuas.
- La finalidad de la sociedad civil no se agota en las relaciones sociales que genera y promueve; la coordinación de las acciones de los actores sociales mediante la asociación libre, implica la posibilidad de influir en el diseño y la implementación de las políticas del estado.
- La sociedad civil presupone la existencia del estado: no se la puede concebir fuera su ámbito de legitimidad (la posibilidad de relaciones e influencias mutuas se basa, precisamente, en esas circunstancias), ni se la puede pensar confrontando con el sistema político que el estado personifica (a la manera de la estrategia de los disidentes).
- La sociedad civil esta esencialmente asociada a la democracia política liberal: la democracia supone la existencia de la sociedad civil y la existencia de una sociedad civil activa es una condición para alcanzar la democracia real (34-35).

Dos años más tarde, Marisa Rodríguez Mojón (1997) en el texto *¿Qué entendemos por sociedad civil?* define a la sociedad civil como:

Un concepto histórico, dinámico y cambiante. Resulta de la reflexión sobre los procesos interdependiente derivados de las relaciones entre el Estado el mercado y los ciudadanos que ha sido objeto de diversos tratamientos generalmente inscritos en concepciones ideológicas muy concretas, relacionadas con el momento político-social en que tenía lugar dicha reflexión.

Está directamente ligado a la noción de democracia, y en la

época moderna, más exactamente a la del establecimiento de un orden social y político basado en el liberalismo, lo que implica un sistema representativo, la participación ciudadana y la actividad de asociaciones y grupos de interés, así como una economía de mercado.

Este tipo de sistema es característico de ciertas sociedades occidentales por lo que el debate sobre el contenido, el alcance y los límites de la ‘sociedad civil’, ha tenido lugar precisamente en estos países, y sus representantes históricamente, han sido fundamentalmente británicos, franceses y alemanes. (p. 17).

Según cita el documento *Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil* (FAO, 2013), las Naciones Unidas en 1998, definieron a la sociedad civil como:

Esfera en la cual los movimientos sociales se organizan en torno a distintos objetivos, grupos de presión y temas de interés. La sociedad civil constituye una categoría amplia que engloba a una gran variedad de organizaciones que, aunque diferentes, suelen compartir ciertos objetivos, recursos y/o planteamientos para ampliar al máximo su capacidad de toma de decisiones, su promoción y sus conocimientos. (p. 17).

Para 2001, Philip Oxhorn en su artículo *Desigualdad social, sociedad civil y los límites de la ciudadanía en América Latina* retoma en el apartado *La sociedad civil y la construcción social de la ciudadanía* la definición de la sociedad civil como:

El tejido social formado por una multiplicidad de unidades funcionales territorialmente autoconstituidas que coexisten de manera pacífica y que de manera colectiva ejercen resistencia a la subordinación al Estado, al mismo tiempo que exigen ser incluidas en las estructuras políticas nacionales (p. 163).

Siete años más tarde, el sociólogo Eguzki Urteaga (2008) publica un artículo llamado *La sociedad civil en cuestión* en el cual resalta que:

La sociedad civil se distingue del Estado, la iglesia, el mercado y el ejército, lo que le confiere una identidad múltiple y negativa. Así decir que la sociedad civil no es el Estado significa que se asocia con la idea de contra-poder frente al gobierno y a las administraciones públicas. El objetivo de la sociedad civil consiste en luchar para instaurar un reequilibrio entre el poder político y la ciudadanía... Con el paso del tiempo y en función de los contextos sociopolíticos, las distintas concepciones de la sociedad civil se han superpuesto, alimentando su carácter polisémico. El despertar de las sociedades civiles durante las transiciones democráticas europeas y latinoamericanas en los años 80 y 90 no han favorecido la aclaración del concepto. (p. 156).

José Luis Tejeda González (2014) en su artículo *Las dimensiones de la sociedad civil* presenta que la sociedad civil:

Es un concepto con diferentes significados en su historia y en la realidad, ha sido igual de oscilante y variable, esta oscilación la califica de inquietante e interesante e intenta responder recuperando su dimensión conceptual e histórica. El decaimiento de la sociedad civil coincide con los embates y sacudidas que experimentan los procesos democráticos en el mundo, explica que las tendencias más regresivas, anti-democráticas y oscurantistas no quieren sociedades activas, vigorosas y pujantes, la sociedad civil les estorba y molesta, insiste en la defensa y en la ampliación de la sociedad civil ya que ayuda a preservar y profundizar los procesos democráticos. (p. 133).

LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA.

A lo largo del siglo xx, el concepto de calidad de vida comenzó a tomar auge y al mismo tiempo mientras las décadas avanzaban se fue definiendo mediante diferentes posturas hasta nuestras fechas.

Partiendo de los años treinta en los que se tenía como idea

de calidad de vida, el resultado de la posibilidad de consumir y acumular el cual se acercaba más a un concepto de desarrollo, fue a partir de las décadas siguientes en las que se comenzó a dividir el termino en dos ramas principalmente, una enfocada al lenguaje cotidiano, centrada principalmente al estado de felicidad deseado por todos, pero sin una definición concreta y que al mismo tiempo estaba relacionada con la satisfacción de las necesidades básicas, la otra rama estaba dirigida hacia el contexto de la investigación científica, y es a partir de esta rama que el termino se dirige a diferentes áreas del conocimiento (Cardona, Doris *et al.*: 2005; 81).

Es dentro del área económica que no se ha logrado construir un concepto como tal, pero si se han logrado avances en el análisis cuantitativo, con el objetivo de comparar naciones, enfocándose en tres indicadores principales: renta per cápita, nivel de vida y calidad de vida. El problema de estos desarrollos surge a partir de su falta de análisis cualitativo, y elementos que influyen directamente en el bienestar personal (Citado en Cardona, Doris *et al.*: 2005; 82-83).

Dentro del proceso de desarrollo han surgido múltiples clasificaciones, una de ellas planteada por Eric Allardt:

- Tener, el cual hace referencia a las condiciones materiales necesarias para sobrevivir y evitar la miseria (vivienda, empleo, trabajo y salud),
- Amar, refiriéndose a la necesidad de relacionarse con otras personas (Contacto con la comunidad, familia, amistad, entre otros) y
- Ser enfocado a la necesidad del ser humano de integrarse a la sociedad y de vivir en armonía con la naturaleza, como en las actividades políticas, la participación en decisiones, las actividades recreativas, la vida significativa en el trabajo y la oportunidad de disfrutar de la naturaleza (Cardona, Doris *et al.*: 2005; 83).

Felce y Perri en 1995, añadieron una ‘cuarta conceptualización a las tres que ya había propuesto Borthwick-Duffy en 1992:

1. la calidad de las condiciones de vida de una persona,
2. la satisfacción experimentada por la persona con dichas condiciones vitales,
3. la combinación de componentes objetivos y subjetivos, es decir, condiciones de vida de una persona junto a la satisfacción que esta experimenta,
4. la combinación de las condiciones de vida y la satisfacción personal ponderadas por la escala de valores, aspiraciones y expectativas personales. (Cardona A., Doris *et.al.*: 2005; 84).

Entre otras definiciones también encontramos que la calidad de vida “viene a ser fruto de las relaciones entre las condiciones objetivas de la vida y variables más subjetivas y personales, una relación que da como resultado un mayor o menor índice de satisfacción y de felicidad en los individuos” (Blanco citado en Romera Iruela 1985, p. 177).

Nordenfelt (1994) ha señalado la importancia de que esta dimensión, dé sentido al introducir más allá de la relación entre logros y aspiraciones, una nueva consideración en el concepto ‘calidad de vida’. Este autor habla de la riqueza de una vida, esto es, de una vida llena de elementos que la enriquecen, que depende del número y la naturaleza de los deseos y condiciones de vida.

Esta dimensión se vincula con ese sentido más personal relativo al *bien-ser* y expresa una vida de realización personal y social, una vida valiosa que merece la pena ser vivida. En palabras de Amartya Sen (2000), la calidad de vida tiene que ver con la calidad de nuestra libertad (Nordenfelt y Sen, citados en Romera Iruela, 2003; 50).

Para hablar de calidad de vida es preciso que exista un cierto nivel de vida objetivo y un cierto equilibrio entre las aspiraciones y los logros, pero también, una riqueza vital y una satisfacción que siempre pueden mejorarse. El aspecto clave radica, en la capacidad para decidir sobre la propia vida. La calidad de vida se orienta hacia la creación de un conjunto de condiciones favorables para el desarrollo de un proyecto de

vida (De pablos, Gómez y Pascual, 1999, citados en Romera Iruela, 2003; 50).

Por último, cabe destacar que las definiciones existentes de calidad de vida resultan imprecisas y que la variedad de teorías existentes hacen compleja la búsqueda de un concepto único aceptado por todos.

Según Max Neef (2005), en las definiciones aceptadas de calidad de vida se observa un relativismo socioeconómico y cultural que puede llevar a inequidades en su medición o evaluación; reconoce los aspectos positivos de adecuar la evaluación de calidad de vida al contexto cultural de individuos y comunidades, y su medición consiste en la percepción entre situación en relación con expectativas o estándares; sin embargo, existe el riesgo de obtener mediciones diferentes para situaciones objetivas similares, debido a expectativas reducidas por desconocimiento o falta de acceso a otros referentes. (citado en Cardona, 2005; p. 86).

LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA SOCIEDAD

El despertar de las sociedades civiles durante las transiciones democráticas europeas y latinoamericanas no ha permitido esclarecer el concepto, ya que no se ha consolidado una sola definición respecto a la información, a la propia sociedad civil, y la incorporación de las tecnologías de la información. Por otra parte, José Luis Tejeda también explica que las sacudidas que experimentan los procesos democráticos han fomentado la caída de la sociedad civil al no crear una identidad consolidada, la discontinuidad de las generaciones y su incorporación al conjunto de la sociedad de manera radical, en algunos momentos históricos, o de manera aislada, en otros momentos.

Aunado a ello, la importancia de recapitular e incluir en el presente apartado el término “democracia”, y su estrecha relación con el acceso a la información, conceptos y la realidad que esta vive actualmente en México.

La Organización de Estados Americanos (OEA) 2003, citado por Alejandro Fuenmayor (2004) menciona que:

Los Estados tienen la obligación de respetar y hacer respetar el acceso a la información pública a todas las personas y promover la adopción de disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para asegurar su reconocimiento y aplicación efectiva y que el acceso a la información pública es un requisito indispensable para el funcionamiento mismo de la democracia, una mayor transparencia y una buena gestión pública, y que en un sistema democrático representativo y participativo, la ciudadanía ejerce sus derechos constitucionales de participación política, votación, educación y asociación, entre otros, a través de una amplia libertad de expresión y de un libre acceso a la información. (p. 8).

Laura Neuman (2002) en el libro *Acceso a la información la llave para la democracia* señala que:

La democracia depende de una ciudadanía informada cuyo acceso a una amplia gama de información le permita participar de forma plena en la vida pública, colaborar con la determinación de prioridades para el gasto público, gozar de acceso equitativo a la justicia y exigir responsabilidad de los oficiales públicos ante los ciudadanos... aunado a ello, el acceso a la información se asocia con la lucha contra la corrupción, esta última la menciona como una herramienta fundamental para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho y exigir responsabilidad por parte de los funcionarios. Las leyes de acceso a la información permiten que los individuos y grupos tengan acceso a las políticas mediante las cuales el gobierno toma decisiones respecto a proyectos de salud, educación, vivienda e infraestructura y las razones que sustentan las decisiones (p. 5).

El libro mencionado anteriormente contiene un capítulo llamado *El acceso a la información: ¿Para qué sirve? ¿Y cómo se utiliza?*, editado por el doctor Richard Calland (2002), menciona que:

Como sector, la sociedad civil se debe asegurar de no quedar atrás en la ‘explosión’ de la cantidad de información disponible, dicha información la califica es vital para los ciudadanos, individuos y las comunidades que quieran participar a plenitud en el proceso democrático. (p. 17).

Posteriormente el Dr. Calland (2002) explica que:

La información no es una necesidad solamente para la gente, es una parte esencial de la buena forma de gobierno de corporaciones y de estados. En cuanto al gobierno, el acceso a la información permite a la gente examinar las acciones de su gobierno y constituye una base necesaria para el debate informado sobre esas acciones, por otro lado el sector privado utiliza el acceso a la información es vital para licitaciones, competencia libre y para crear un mercado eficaz de ideas y productos. (p. 17).

Por otro lado, la UNESCO (s/f) define que:

El acceso a la información abarca distintas cuestiones relacionadas con la disponibilidad, la accesibilidad y la asequibilidad de la información, tales como el multilingüismo, los metadatos, la interoperabilidad, los programas informáticos de fuente abierta, el contenido libre, las licencias Creative Commons, así como las necesidades especiales de los discapacitados. (p. 1).

La Organización de Estados Americanos (OEA), define al acceso a la información como:

La herramienta principal para la participación ciudadana en un sistema democrático. Indispensable para un electorado informado, rendimiento de cuentas del gobierno y el funcionamiento adecuado del proceso político, el acceso a la información tiene el indiscutible efecto de fortalecer la rendición de cuentas y la confianza de las instituciones gubernamentales. Fomenta mayor eficiencia e integridad en el manejo de recursos públicos y es esencial para hacer al Estado más transparente en sus operaciones, más efectivo en sus acciones, más responsable al respetar y promover los derechos

individuales, y atender mejor las necesidades y demandas públicas. (p. 1).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (s/f) (citado en OEA s/s), reconoció que “el acceso a la información es un derecho universal y expresamente estableció el derecho de ‘buscar y recibir información’ del gobierno” (p. 1).

Sumando a lo anterior, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el artículo 19 (citado en OEA, s/f) establece que “el derecho a la libertad de expresión corresponde la libertad de buscar, recibir y difundir información” (p. 1).

Con relación al artículo IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (citado en OEA, s/f) reconoce que “cada persona tiene el derecho a la libertad de investigación, opinión, y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio” (p.1).

De acuerdo a Access Info Europe (2010), los cuales se dedican a la implementación de proyectos en una amplia región de Europa, en su publicación *El Derecho de acceso a la información: Definición, protección internacional del derecho y principios básicos* mencionan que:

El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental reconocido a nivel internacional como tal debido a la naturaleza representativa de los gobiernos democráticos; es un derecho esencial para promover la transparencia de las instituciones públicas y para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones. Hay dos aspectos del derecho al acceso a la información:

1. Transparencia Proactiva: Es la obligación de los organismos públicos de publicar y dar a conocer la información sobre sus actividades, presupuestos y políticas;
2. Transparencia Reactiva: Es el derecho de los ciudadanos de solicitar a los funcionarios públicos cualquier tipo de información de y el derecho a recibir una respuesta documentada y satisfactoria. (p. 3).

Para el caso de México en específico, en el año 2015 se presentaron las cifras como el derecho de acceso a la información, con base en un estudio realizado por el IDAIM² (Índice del Derecho de Acceso a la Información en México) mide la calidad de las leyes de transparencia según las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

Los resultados del estudio concluyeron que solo Coahuila y el Distrito Federal obtuvieron calificaciones buenas, el promedio general fue de 6, en comparación al estudio del 2014, solo el Distrito Federal contaba con calificación buena y en cuanto al promedio general este fue de 6.3 reflejando la aplicación de leyes regulares para el acceso a la información y la transparencia.

De acuerdo a la Organización de Estados Americanos el acceso a la información tiene el indiscutible efecto de fortalecer la rendición de cuentas y la confianza de las instituciones gubernamentales, el problema es que en México ambos efectos no se cumplen de manera adecuada. En cuanto a rendición de cuentas el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) mediante el índice de información presupuestal pretende verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas, para 2016 se evaluaron 453 municipios, el promedio general de cumplimiento fue del 35%, de los cuales:

- El 13.90% de los municipios tiene un desempeño sobresaliente entre 94 y 100%
- El 22.73% de los municipios tiene un nivel de cumplimiento entre 34% y 71%
- El 63.35% de los municipios tienen calificaciones entre 0% y 33%

En cuanto a confianza en instituciones gubernamentales,

² La evaluación del IDAIM presenta las siguientes calificaciones:

- Leyes buenas: Calificación de 8 a 10
- Leyes regulares: Calificación de 6 a 7.9
- Leyes reprobadas: Calificación de 0 a 5.9

Consulta Mitofsky en 2016 realizó una encuesta elaborada por El Economista, en la cual se reflejaba la confianza en las instituciones en México, las seleccionadas fueron: universidades, Iglesia, ejército, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estaciones de radio, medios de comunicación, empresarios, Instituto Nacional Electoral, bancos, cadenas de televisión, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Senadores, Presidencia, policía, diputados, sindicatos y partidos políticos, de las instituciones evaluadas seis pertenecen a instituciones gubernamentales, las calificaciones fueron las siguientes (escala de 0 a 10):

- Suprema Corte de Justicia de la Nación obtuvo 5.8 de calificación
- Senadores obtuvo 5.2 de calificación
- Presidencia obtuvo 5.1 de calificación
- Policía obtuvo 5.0 de calificación
- Diputados obtuvo 5.0 de calificación
- Partidos políticos obtuvo 4.8 de calificación (El Economista, 2016).

Las calificaciones reflejan una situación preocupante para las instituciones gubernamentales, ya que presentan las cifras de desconfianza más bajas de los últimos años, panorama que evidencia el nulo efecto que ha tenido el acceso a la información en México, este argumento se sustenta y fortalece tomando en cuenta la referencia que la Organización de Estados Americanos proporciona.

El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) da a conocer a la sociedad la información obtenida sobre la evaluación que la población de 18 años y más otorga a los trámites, pagos, servicios públicos y otros contactos con autoridades de acuerdo con su experiencia y así aportar elementos que ayuden a la toma de decisiones de política pública en materia de calidad en los tres niveles de gobierno. Uno de los objetivos de esta encuesta es medir la satisfacción de los usuarios de servicios públicos bá-

sicos, servicios públicos bajo demanda que el gobierno ofrece (ENCIG, 2015).

Los resultados para 2015 demuestran que los niveles de satisfacción presentan un comportamiento descendente respecto al 2013.

Los resultados expuestos anteriormente por el IMCO, El Economista y la ENCIG esclarecen el panorama actual de México, el cual se puede concluir que el acceso a la información es aún una demanda insatisfecha y un derecho que no se ha otorgado correctamente a la población, por tanto, parece conveniente introducir a la investigación el concepto de ‘Tercer Sector’, la razón se sustenta en el artículo *Tercer Sector: Una aproximación al debate sobre el término* y es que la autora Judith Rodríguez López (2005) cita definiciones de Montagut (2000), Bresser y Cunill (1998) para concebir al tercer sector como:

Producto de las limitaciones del Estado como proveedor y productor de bienes y servicios sociales, el tercer sector se convierte en una alternativa para la provisión de servicios sociales, también menciona que otros autores consideran que el tercer sector es un modo de ir al encuentro de demandas no satisfechas. (Rodríguez, 2005 p. 469).

A manera de reflexión se puede comentar que el marco legal, en lo que respecta a la Ley de Transparencia, no ha logrado que las personas que ejercen el poder se abstengan de utilizar los fondos públicos para su beneficio personal. Es probable que las malas prácticas del pasado sigan incrustadas en las formas de gobernar actual, pero los medios de comunicación y la sociedad deben saber y algunos les están recordando permanentemente, que son servidores públicos y que no son dueños del dinero ni de los bienes materiales que les fueron asignados para llevar a cabo su función.

Lo anterior implica un evidente fracaso en la creación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, ya que si bien ésta fue creada en 2002 con la intención de formar

una relación entre el gobierno y la sociedad, actualmente a quince años de su fundación, se esclarece que el objetivo de esta ley se encuentra lejano a la realidad, además de mostrar una clara ruptura con la inclusión social.

Hasta la fecha no se ha reflejado un vínculo entre la transparencia y la erradicación de la corrupción, que tiene un costo tan elevado como se desearía en una democracia; es decir, las acciones preventivas y correctivas, que desde la política pública, se han elaborado para acceso a la información y transparencia de los datos, no han reflejado un impacto positivo o negativo hacia los sistemas de corrupción en el país; se observa que los servidores públicos rinden cuentas altamente cuestionadas por la opinión pública, ya que sigue habiendo opacidad en varios rubros y, cuando estás son claras, causa enojo e indignación por la manera en que son distribuidas y gastadas.

LOS AGENTES DE TERCER SECTOR COMO PARTE DE LA SOCIEDAD ACTUAL

El primer antecedente que se encuentra sobre el Tercer Sector es de Levitt en 1973 citado por Rodríguez (2005) señala que el tercer sector es el espacio residual que deja “lo que hace, lo que puede hacer o lo que debería hacer” un gobierno (p. 471).

Ascoli, 1988, citado en Rodríguez (2005) “sostiene que la idea del tercer sector es una mera convención, carente de todo valor teórico y práctico y que sólo sirve para designar globalmente un universo heterogéneo de organizaciones no incluidas en el ‘business’ ni en ‘government’” (p. 466).

Jerez y Revilla, 1997, citado en Rodríguez (2005) describen que el “tercer sector, se fundamenta en la idea que, además del mercado y el Estado, existe una tercera esfera de organización que rige por la libre asociación y es producto de la interacción entre los miembros que la componen” (p. 466).

Donati 1997, citado en Rodríguez (2005) define al tercer sector, como una “forma social emergente que nace de la exi-

gencia de diversificar las respuestas a las necesidades sociales específicas, que siguen dinámicas de descomposición y multiplicación y, al mismo tiempo, requieren de constantes nuevas relaciones” (p. 467).

Un año más tarde Bresser y Cunill, 1998, citado en Rodríguez (2005) definen el concepto como una “tercera forma de propiedad entre la privada y la estatal, que no persigue el lucro y su función se dirige a la producción de servicios sociales, sin incluir el control de los mismos” (p. 466).

De acuerdo a lo dicho por Bresser y Cunill, Montagut (2000) (citado en Rodríguez, 2005) define al tercer sector como “un conjunto de entidades u organizaciones que se dirigen a sus actividades, básicamente a la satisfacción de las necesidades sociales, no tienen afán de lucro, y son financiadas, en gran parte por el sector público” (p. 466).

Salomón y Anheier (1992), (citado por Campella et al, 2000) describen que “el tercer sector a pesar de su diversidad comparte cinco características que hacen posible considerarlo como un sector:

- Estructuradas: supone la presencia de cierto grado de formalidad y permanencia en el tiempo, aunque no es indispensable que las organizaciones cuenten con personalidad jurídica.
- Privadas: que estén formalmente separadas del Estado, aunque está contemplada la posibilidad de que reciban fondos públicos y/o que funcionarios del Estado formen parte de su directorio.
- Autogobernadas: que tengan la capacidad de manejar sus propias actividades y elegir sus autoridades.
- Que no distribuyan beneficios entre sus miembros: este criterio supone que las ganancias generadas por la institución no deben ser distribuidas entre sus miembros
- Voluntarias: de libre afiliación (p. 3).

Por otra parte Verónica Paiva (2006) en su artículo *¿Qué es el Tercer Sector?* explica que, en términos generales, puede

decirse que se trata organizaciones sin fines de lucro que cumplen distintos objetivos:

- Algunas se desenvuelven en el marco de la economía global y en forma concomitante a la economía de mercado y las acciones del Estado, haciéndose cargo de actividades descuidadas o protegidas por estos sectores. Su particularidad es que intervienen desde el ámbito de la producción de bienes y servicios.
- Otro conjunto de instituciones tiene como característica primordial, la prestación de asistencia a la población vulnerable.
- Otro espectro de instituciones tiene como rasgo prototípico el reclamo o la defensa de derechos de diverso orden: ambientalismo, derechos humanos, denuncia anticorrupción o transparencia política, defensa del consumidor (p. 101-102).

Por otra parte en 2015 Responsabilidad Social y Sustentabilidad (RSyS), que es una organización dedicada a la generación y difusión de información acerca de temas de responsabilidad social y sustentabilidad, describe que “la definición del Tercer Sector no es exacta ya que se encuentra en plena ebullición, pero su aproximación sería que el ‘Tercer Sector’ es aquel sector de la economía compuesto fundamentalmente por Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)” (p. 1).

En general, la transformación y surgimientos de los Agentes del Tercer Sector se vincula con la necesidades de beneficiar y dar certeza a la ciudadanía, de volver a incorporar y desarrollar el concepto de Estado, con la conformación de la sociedad como base de toda economía y que las políticas y acciones que implementa el gobierno sean por y para la misma, y no por y para los interés de particulares. Es decir, el tercer sector surge como una oportunidad de transformación para la sociedad que desea involucrase en la toma de decisiones para salvaguardar sus necesidades básicas y poder obtener un mayor desarrollo y mejorar la calidad de vida desde la base que es la sociedad misma.

LA VISIÓN DE LOS OBSERVATORIOS.

Examinar con extremo cuidado algún fenómeno o situación es lo que se definiría como observar, algo que la población en general practica todos los días; en el caso de los observatorios, la mayoría tiene enfoques y actividades diferentes, que si bien en algún punto se relacionan, generan información que es importante y relevante para ciertas cuestiones de la sociedad, gobierno etc., dependiendo del enfoque que se le esté dando.

Dentro del análisis se encontraron observatorios de todo tipo: drogas, empleo, infancia, violencia, tecnología, virtual, medios, comunicación, entre otros, los cuales se pueden ver como instrumentos metodológicos, de análisis y diagnóstico o foros de discusión. Con base *Observando Observatorios ¿Nuevos Agentes en el Tercer Sector?* Enjuto (2010) se comenta que existen observatorios de distintos temas: “violencia de género, inmigración, racismo y xenofobia, tecnología, infancia, salud, sostenibilidad, globalización, responsabilidad social corporativa, tercer sector, voluntariado, etc.” (p. 5.).

La Real Academia Española (2017) define un Observatorio como: “el lugar o posición que sirve para hacer observaciones”. (p. 1).

El Observatorio del Sector Social de la Economía (2015) define a los ‘observatorios’ como:

Instancias modernas de investigación creadas para complementar la percepción ‘teórica’ de la realidad: establecen procedimientos que contrastan, permanentemente, las ideas abstractas con los procesos empíricos. Los observatorios, en la actualidad son instancias altamente tecnificadas compuestos por equipos multidisciplinarios. No se puede concebir un observatorio sin el uso de redes de comunicación electrónicas y sin sistemas de gestión apropiados a los fenómenos que se presenten a ‘observar’; las funciones principales de un observatorio son:

- Reconocer campos y objetos de estudios específicos determinados teórica, institucional y operacionalmente;

- Seguir los procesos empíricos que los caracterizan.
- Determinar las instancias que se permanecen, las que cambian y las que desaparecen o se crean.
- Acumular y administrar tanto: 1) los procesos de observación y sus resultados parciales; y, ordenarlos en 2) fenómenos coyunturales y en 3) periodos.
- Desde la observación de las estrellas hasta los procesos de salud o los procesos de socialización, los observatorios hacen posible la reformulación y ajuste de las teorías. Los cambios registrados entregan nuevos antecedentes que enriquecen las hipótesis generales siempre refutables.
- Interactúa con la sociedad y eventualmente entrega insumo para las políticas públicas. (p. 1).

Castañeda de León (2006) define a los observatorios como “el lugar dispuesto o adecuado para hacer análisis e investigación de algún tema” (p. 1).

Para Jorge Luis Maiorano, fundador y presidente del Observatorio de Derechos Humanos, 2003, citado en Rodríguez Rosell (2008), comentó que la aparición de estas corporaciones se entiende como:

Respuesta a la necesidad de realizar evaluaciones sobre un fenómeno determinado a través de organismos auxiliares, colegiados y de integración plural que deben facilitar el manejo de información a la opinión pública y propiciar la toma de acciones concretas por parte de las autoridades responsables (p. 19).

Algunas organizaciones explican los observatorios con base en una triple clasificación dependiendo del grado de implicación y participación, y así aparecen los Observatorios de Iniciativa —en los que el mayor énfasis recae en la concepción, diseño, presentación y ejecución de propuestas, soluciones y alternativas ante un hecho concreto—; Observatorios de Control, en los que el mayor énfasis recae en la observación, comprobación, fiscalización y denuncia pública; y Observatorios de I+C, en los que esas tareas de iniciativa y control están equilibradas (Rodríguez y Corretero, 2008; 19).

De acuerdo a Rey Beltrán, 2003, citado en Angulo (2009), comenta que:

Los observatorios implican ideas relacionadas con la función de observar, y lo que realmente se ve es lo que existe desde un lugar, que no es único ni definitivo; en realidad se trata de una interacción de lugares y perspectivas diferentes, donde la ubicación de una información corresponde un lugar de comprensión. ‘Observar’ no busca una visión perfecta sino reconoce la necesidad de diversas miradas para modular y comprender. Los observatorios reconocen su visión parcial, por lo que se abren a la confrontación con otras miradas, interactúan con otras observaciones que provienen de diferentes lugares, y existen por el juego de las perspectivas diferentes. (p. 8).

Por otro lado, los observatorios, son organismos auxiliares de la sociedad política y se crean en un lugar definido que puede o no ser físico, con el objetivo de vigilar con mucha precaución la manera en la que se implementan las medidas específicas de cada área hacia la que está enfocada el observatorio; de esta manera el gobierno o la propia sociedad puede percibir de manera más fidedigna los problemas que la rodean, además de que es un motor para la participación ciudadana, y de esta forma se logra acortar la relación existente entre estos, ambos mediante un trabajo más articulado y hasta cierto punto de equipo (Escolar, 2009).

Se esperaría por tanto, que la creación de observatorios enfocados y encargados al cuidado de la sociedad, sirviera para que la información se transparentara de la mejor manera posible, y de esta forma que las políticas públicas fueran creadas a partir de estos nuevos indicadores, y así se pudiera llegar a lo que supuestamente es uno de los principales objetivos de todos los gobiernos: mejorar la calidad de la población en general.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004, citado en Observatorio del Voluntariado (2010), la labor de un Observatorio, en términos generales, está en relación con las siguientes áreas de trabajo:

- Recopilación de datos y elaboración de bases de datos;
- Metodologías para codificar, clasificar y categorizar datos;
- Conexión de gente/organizaciones que trabajen en áreas similares;
- Aplicaciones específicas de las nuevas herramientas técnicas; y
- Análisis de tendencias/publicaciones (p. 1).

En el año 2006 surgen diversos conceptos de Observatorio, y en otras ocasiones su definición responde a los criterios de plataforma de estudios e investigación, centro de pensamiento y generación de opinión, algunos son:

Urdapilleta 2006, citado en Angulo (2009), con base en los observatorios sociales comenta:

Que tienen como principal finalidad la evaluación y seguimiento de diversas problemáticas de orden social. Esta autora define el observatorio como un lugar adecuado para el análisis del fenómeno social observado; estructura que posibilita una amplia visión de lo que le rodea. Pero advierte que se ha sobreentendido que un observatorio es un dispositivo, una estructura o un lugar físico cargado de instrumentos materiales de observación, y que lo observado es un fenómeno natural. Señala también que el término referido a las ciencias sociales aún no aparece en los diccionarios; a pesar de ello lo define como el conjunto de estructuras que permite obtener una visión amplia de la evolución de determinados fenómenos y acontecimientos sociales (p. 2).

De acuerdo al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (2016):

Es una figura instrumental que implica la recopilación de datos, su transformación en información, dotándola de importancia y propósito, realizada en forma sistemática y permanente sobre algún fenómeno natural, social o económico, con el propósito de profundizar en el conocimiento de su trayectoria y tendencias, a la vez de crear el instrumental necesario para monitorear y validar su comportamiento y evolución... Un 'Observatorio' constituye un espacio donde se

recoge la opinión y el parecer de los actores directamente involucrados con la situación del fenómeno económico o social observado (información cualitativa), además de trabajar los datos de carácter cuantitativo que colaboran en la definición y medición del fenómeno a observar (p. 1).

Con base en el Observatorio del Caribe Colombiano (2006):

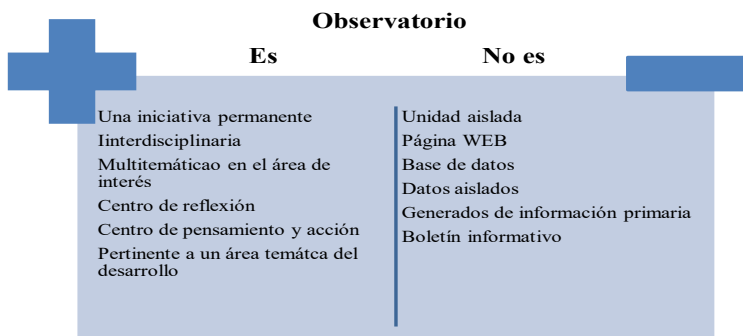
El observatorio es un centro de pensamiento que sale al encuentro de la realidad múltiple y completa del Caribe de Colombia, lo que exige una actitud abierta de conocimiento y sensible del análisis. Se dedica al estudio, la reflexión y la divulgación del conocimiento sobre la asombrosa realidad del Caribe colombiano y su perfil es el de un centro humanista, científico y cultural. (p. 1).

Por otra parte, Husillos 2006, citado en Angulo (2009) expresa que:

El término observatorio es fiel a su etimología latina ‘observare’ que significa examinar o estudiar con atención, advertir o darse cuenta de una cosa, hacer notar o señalar, y la definición literal describe un lugar apropiado para hacer observaciones. Identifica tres tipos de observatorios, con distintos matices correspondientes a la evolución en el tiempo:

- Centro de documentación. Es el concepto de origen, desde esta óptica el observatorio es una biblioteca dedicada a una temática específica, su misión se basa en almacenar y clasificar información y documentación.
- Centro de análisis de datos. Considera al observatorio como una herramienta de ayuda en la toma de decisiones. Su misión principal es: a) recoger, procesar y proporcionar información, y b) conocer mejor y comprender la temática en cuestión mediante estudios con la participación de expertos.
- Espacio de información, intercambio y colaboración. Corresponde al concepto actual de observatorio ya que se adapta a las ventajas de las TIC, y su misión es: a) recopilar, tratar y difundir la información, b) conocer mejor la temática en cuestión, y c) promover la reflexión y el intercambio del conocimiento en red. (p. 7-8).

Esquema I. Concepto de Observatorio, Observatorio del Desarrollo



Fuente: Observatorio del Desarrollo/Universidad de Costa Rica 2007.

La Universidad de Colima 2006, citado en Angulo (2009) definió el Observatorio como:

El espacio multidimensional constituido por redes temáticas colaborativas que, de forma periódica y sistémica, recogen toda aquella información sobre procesos innovadores internos y externos, relevantes para la institución, tanto cualitativa como cuantitativa para su posterior coordinación y difusión. (p .8).

Es notable que, la falta de consensos en cuanto a las funciones y definición del término observatorio en el ámbito de las ciencias sociales haga evidente que el concepto está en proceso de construcción.

En 2007 el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, presenta una propuesta interesante con base en lo que es y no es un observatorio, a continuación el diagrama:

Enjunto, 2008, citado en Angulo (2009) explica que el observatorio es:

Un organismo creado por un colectivo, con el fin de seguir la evolución de un fenómeno, normalmente de carácter

social, desde una posición ventajosa. Se indica que existen diferentes tipos de observatorios, de carácter temático, sectorial; algunos promovidos por la administración, otros por organizaciones sociales o empresas; de cobertura nacional, autonómico o locales. Se advierte además que en los últimos años emergen diversos organismos que se acompañan de la palabra observatorio y esto ha dado lugar a que se haya extendido la idea de que hay un exceso de éstos, una especie de inflación de un tipo de organización cuyo objeto, medios y objetivos son, a veces, tan variados como imprecisos. (p. 7).

Bouza Betancourt 2010, citado en Moreno-Espino et al. (2014) puntualizó que: “un Observatorio captura informaciones externas con el propósito de transformarlas en conocimientos específicos que conducen a sus usuarios a tomar decisiones” (p. 33).

Sobre el surgimiento de los Observatorios, Carmen Lavíña, 2010, citado en Observatorio del Voluntariado (2010) explicó que la razón más importante es:

Porque la sociedad va madurando en democracia. Sólo un sistema democrático avanzado permite que le observen, que le señalen fallos y que le hagan apreciaciones de mejora.... También mencionó que en España hay ausencia de datos, estadísticas, investigaciones y de estudios rigurosos y actuales acerca del voluntariado y las Organizaciones No Gubernamentales. (p.3).

Téllez y Rodríguez, 2014, citado en Moyares et al (2016) precisan que: “los observatorios son unidades de trabajo que se dedican a observar, comprender y analizar el comportamiento de diversos fenómenos que se presentan en la sociedad” (p.15).

La Red de Observatorios Universitarios en Cuba 2015, citado en Moyares *et. al.* (2016) define que:

El Observatorio es un escenario posible de visibilidad para artículos, análisis y visiones ensayísticas, listados bibliográficos, un formato creador de sentido, con replica en los grandes medios de comunicación y áreas especializadas de

conocimiento. Se conciben los observatorios como mirada crítica hacia universos informativos para analizar realidades desde estrategias, que gestan espacios de reflexión. (p.14).

En síntesis, existe una diversidad de conceptos con base en los observatorios, su especialización y conformación van de acuerdo a la época, por lo que se debe dejar claro que es un espacio de análisis de evaluación y diagnóstico, así como de vínculo con la sociedad, lo que permitirá verificar su impacto en la calidad de vida de la misma. Aunado a ello, el objetivo final de todos los observatorios es ofrecer certeza a la ciudadanía en cuanto al papel que desempeñan las instituciones gubernamentales, es por ello que los existentes, se han creado desde la sociedad civil como agentes del tercer sector.

LOS OBSERVATORIOS COMO UN MEDIO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.

La participación ciudadana, dentro de la actividad política y publica se debería ver representada y cuidada a través de diferentes medios, uno de los espacios para lograrlo podrían ser los observatorios, los cuales adoptan como función principal la vigilancia, evaluación y control de ciertos aspectos de la vida pública que son susceptibles de ser intervenidas y/o solucionadas por el gobierno y/o la sociedad civil.

Si la sociedad civil, se organizara para analizar lo que sucede en su entorno, estas observaciones servirían para proponer soluciones a los diferentes problemas que vive la sociedad, principalmente a los sectores más vulnerables, que son aquellos que no cubren las necesidades básicas en su vida diaria (Silva, 2008; 189-190).

Pasquino (2001), Hevia (2004) y Montesinos (2004), por su parte y con respecto a la ciudadanía como categoría analítica, comparten que la función de los espacios de participación ciudadana como mecanismos de supervisión y control de los gobiernos en un contexto de déficit de legitimidad de las instituciones democráticas, que no de la democracia en sí,

suponen a los observatorios como una forma de lucha por la construcción de ciudadanía, y además, dado que funcionan como una válvula de escape social, legitiman y reducen la polarización en la esfera política, además de ser supervisores de aquellos que ejercen el poder público. Por un lado, controlan y proponen, y por el otro, legitiman (Silva; 191).

Por tanto, el observatorio tendría como uno de sus principales objetivos, denunciar las situaciones, y convertirse en el intermediario entre el gobierno y los organismos oficiales y la ciudadanía que no esté de acuerdo con la situación en la que se encuentra, por tanto es necesario que la observación sea llevada a cabo por personas que sean neutrales ante los dos sectores mencionados anteriormente, para que de esta forma sea un espacio de análisis y al mismo tiempo informadores de la realidad que vive la sociedad con el objetivo de esclarecer la situación y ser un punto base para generar el cambio con base en los indicadores (Rodríguez y Correllero, 2008; 19).

Dentro de las características más sobresalientes, los observatorios sirven para la construcción de una participación ciudadana más incluyente, ya que si la información generada por el gobierno es analizada, no solo fomentará la transparencia de la misma, puesto que también informará y generará mayor conocimiento a las personas de las cosas que pasan más allá de lo prometido por los políticos y además darían a notar las deficiencias de las políticas públicas con el objetivo de mejorarlas y de esta forma ayudar a mejorar la calidad de vida de la población (Fundación este país, 2008).

Sí lo anterior se llevara a cabo, los indicadores que son usados para generar las políticas públicas para la ciudadanía en general, serían más representativos de todos los extractos de la sociedad, además de que estarían analizados con el fin de que la información sea lo más certera y real, según la situación actual que vive el país.

De esta forma, considerando la nueva fiabilidad de la información y el acceso a ella por parte de toda la ciudadanía sin sesgos de información, las nuevas políticas públicas que

surgirían, darían como resultado que la ciudadanía comience a mejorar su calidad de vida, empezando por que ésta, tenga la capacidad de cubrir por lo menos las necesidades básicas de subsistencia.

II

CARACTERIZACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS: ESPACIALIZACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN*

A lo largo de los años los observatorios se han posicionado en la realidad social como un factor de cambio y vigilancia para las instancias gubernamentales, ya que han surgido por la necesidad del acceso a la información, sobre el correcto diseño y toma de decisiones en las políticas públicas, así como en la especialización de temas de carácter urgente de atender por la intensidad del problema y las consecuencias que genera en el largo plazo.

Por ello, conocer la creación de observatorios en los tres niveles espaciales: Europa, América Latina y México, es de suma importancia para visualizar las líneas de acciones desde los organismos internacionales, desde las naciones y desde la visión de la ciudadanía sobre los problemas que traspasan barreras como lo es la pobreza, la violencia o la falta de acceso a la información para la toma de decisiones. A continuación se esquematizan los observatorios existentes en los tres niveles mencionados y sus principales características y objetivos de su actuar.

* Agradecemos a Carlos Camacho Serrano (camachoc669@gmail.com), estudiante de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla su apoyo como becario, para la elaboración de este capítulo.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS A NIVEL MUNDIAL

Como se mencionó en el capítulo anterior, existen una gran cantidad de definiciones que describen a los observatorios, se pudo apreciar que las definiciones se abordaron desde distintos ámbitos y procedencias, con la intención de tener una visión más amplia sobre el significado de los observatorios (Ver esquema II).

Con ello, se puede observar que la tendencia por la creación de observatorios corresponde, no sólo al contexto en que se desenvuelven, sino a un orden global más intrínseco; por ejemplo, para el caso de América Latina los observatorios tienen una tendencia hacia la economía territorial y urbana, en consecuencia de las disputas territoriales que se han desarrollado; teniendo consigo pérdida de identidad cultural o en su defecto cambios en la composición de la sociedad, creación de movimientos sociales en defensa que contrarresten las políticas gubernamentales; entre otras cuestiones.

Esquema II.
Observatorios principales en los tres niveles espaciales



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de México los observatorios que han tenido cabida a nivel nacional se relacionan con dos hechos fundamentales; primero desde comienzos del nuevo siglo, con la elevación de los índices de inseguridad por el crimen organizado, la localización de zonas rojas, así como la lucha entre el gobierno y la ciudadanía, se comenzaron a crear observatorios que analizan dichos hechos desde diferentes enfoques; así mismo, los observatorios ciudadanos surgieron como una necesidad de cambios para el gobierno, a través de incorporar la propia perspectiva de la ciudadanía, no sólo en la toma de decisiones, sino en el ciclo completo de las políticas públicas.

El presente capítulo tiene como objetivo dar a conocer cuáles son los observatorios que existen actualmente en Europa, América Latina y México, con la finalidad de conocer su función y constitución, después de esto se abordará todo un apartado para enfatizar sobre los observatorios económicos sociales en los tres niveles mencionados anteriormente.

FUNCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE OBSERVATORIOS EN EUROPA

Observatorio Económico de Andalucía: Se crea en 1990 por un grupo de economistas relacionados a las Cámaras de Comercio de Sevilla y Almería, sus servicios de estudio comenzaron su actividad y desarrollo, ocho años después de su fundación, ya que requerían la aprobación para ser una asociación independiente. El observatorio basa sus reflexiones y propuestas en el análisis económico, se integran por economistas y otros profesionistas de ámbitos relacionados, como el sector empresarial, público, financiero, académico, entre otros. Los objetivos principales del observatorio se basan en cuatro pilares:

- Constituir un foro de análisis y reflexión sobre la realidad socioeconómica andaluza y sus tendencias.
- Promover el intercambio fluido de ideas, estudios y propuestas mediante informes y la formulación de conclusiones que sigan las líneas básicas de actuación de la política económica regional.

- Colaborar rigurosamente con el avance social y en la articulación cívica de Andalucía.
- Coadyuvar al desarrollo de la economía regional y al mejor provecho de sus posibilidades y recursos⁴.

Observatorio de la Violencia de Género: Este observatorio tiene como antecedente la “Fundación Mujeres” creada en 1994 para poner en marcha proyectos de intervención en los distintos ámbitos de la participación política, económica, social y cultural, con la finalidad de lograr que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea real y efectiva.

Para 2005 surge como tal el Observatorio de la Violencia de Género, donde cotidianamente se recopilan noticias, opiniones e informes que son de interés no sólo para expertos en la materia, sino para toda la población, el observatorio se apoya en medios de comunicación y fuentes oficiales e institucionales relacionados con la violencia de género.

En su página de internet ofrece fácil acceso a noticias, legislación, estadística y documentos que se relación con la erradicación y prevención de la violencia de género. También cuentan con una sección titulada ‘Sociedad Civil’ en la que hay acceso a información puntual sobre el trabajo, reivindicación de la sociedad civil en temas afines con la violencia de género⁵.

Observatorio Económico de Jaén: Se creó en 1996 por la Diputación Provincial y la Universidad de Jaén, Andalucía, con el objetivo de elaborar documentos mensuales que recojan la evolución de las principales variables de la economía de Jaén, tales como: el mercado de trabajo, precios y salarios, flujos financieros, movimiento turístico, expectativas empresariales, etc.

El observatorio se trata de un análisis de coyuntura econó-

⁴ La información se puede consultar en: <http://www.oeandalucia.com>

⁵ La información se puede consultar en: <http://observatorioviolencia.org>

mica que facilite la toma de decisiones en el corto plazo para los responsables políticos, empresariales y sindicales⁶.

Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI): Fue fundado en 1997 por iniciativa del Ministerio de Industria y Energía; para el año 2000 el observatorio se transformó en fundación con el objetivo de crear una base de conocimientos sobre las tendencias tecnológicas más relevantes para el futuro desarrollo económico y social, que puedan utilizarse como apoyo para la toma de decisiones en el ámbito tecnológico, público y empresarial. El OPTI describe que el panorama tecnológico actual adquiere un rasgo complejo y cambiante, por lo tanto la prospectiva y vigilancia tecnológica toman un rol fundamental como herramienta estratégica para el servicio de las empresas y administraciones públicas⁷.

Observatorio del Tercer Sector (OTS): Apareció en 2001 en el Centre d'Estudis de Temes Contemporanis (CETC) con el objetivo de realizar el *Libro blanco del tercer sector cívico-social*, una obra que plasma la realidad de las organizaciones sociales en Cataluña.

El OTS es un centro independiente de investigación especializado en el Tercer Sector, tiene la finalidad de profundizar e incrementar el conocimiento sobre dicho sector y trabajar en la mejora del funcionamiento de las organizaciones no lucrativas. Opera con base en los siguientes valores: transformación social, complicidad, independencia, calidad, aprendizaje, confianza y transparencia⁸.

Fundación Observatorio PYME: Se fundó en 2005 por la Università di Bologna y la Unión Industrial Argentina, desde su inicio la intención del observatorio es generar

⁶ La información se puede consultar en: <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaJ/observatorio-economico.html>

⁷ La información se puede consultar en: <http://www.opti.org/>

⁸ La información se puede consultar en: <http://www.observatori-tercersector.org/index.ph>

información sistemática ininterrumpida sobre las pequeñas y medianas empresas industriales y de distintos sectores, con la finalidad de contribuir al desarrollo con base en información confiable, actualizada y comparable en el tiempo, entre otros sectores.

La misión del observatorio es promover la valorización cultural del rol de las pequeñas y medianas empresas en la sociedad, la investigación microeconómica aplicada y las políticas públicas de apoyo al desarrollo productivo⁹.

Observatorio Social de 'la Caixa': Nació por la iniciativa de aportar ideas y resultados científicamente respaldados que sirvan para enriquecer el debate público respecto a problemas sociales que afectan a todos y la resolución de estos problemas determinan el futuro de España. 'La Caixa' publica una serie de indicadores que contribuyan al mejor diagnóstico de la realidad social, otra característica del observatorio es que su información la complementa con entrevistas a científicos y reseñas críticas de libros recientes que propongan ideas innovadoras.

El observatorio social es un instrumento que pretende divulgar entre un público amplio y de manera atractiva y accesible, los principales resultados y tendencias de las ciencias sociales, de modo que dispongamos de las herramientas necesarias para interpretar cuestiones claves en ámbitos tan sensibles como la inclusión social, la educación, ciencia y cultura, todo esto en palabras del presidente de la Fundación Bancaria "la Caixa" Isidro Fainé. El observatorio social de "la Caixa" se define como un laboratorio de ideas que proporciona información y análisis de base científica para la resolución de los problemas que afectan a la sociedad, tanto los visibles como los que en ocasiones pasan desapercibidos¹⁰.

⁹ La información se puede consultar en: <http://www.observatoriopyme.org.ar>

¹⁰ La información se puede consultar en: <https://observatoriosociallacaixa.org>

Observatorio PYME: El observatorio económico de la pequeña y mediana empresa de la región de Murcia se creó con la idea de conectar a los investigadores del observatorio con el entorno empresarial y los agentes sociales, mediante estudios de ámbito regional, nacional e internacional.

El objetivo principal del observatorio es estudiar la realidad de la empresa con la finalidad de aportar en términos científicos, soluciones útiles a los diferentes sectores de la actividad económica. En segundo término, se creó para promover el intercambio de información y del conocimiento con otros centros y grupos de investigación, esto para lograr el desarrollo de proyectos que tengan como resultado el interés común.

En su presentación el observatorio PYME describe que la coyuntura y dinámica de las empresas aconsejan que se analicen y revisen sus fortalezas, debilidades y posición estratégica de forma continua, explican que conocer la problemática de la empresa permite facilitar la competitividad¹¹.

Observatorio Económico del Deporte: Aspira a la búsqueda, sistematización y estudio de todos los datos económicos del deporte español en el ámbito profesional y amateur. Surgió por la escasa presencia de análisis económicos en el deporte español; la iniciativa nació del Departamento de Economía de la Universidad de Oviedo plasmando el deporte como una industria económicamente relevante. Actualmente el observatorio trabaja en cooperación con distintas universidades con alto prestigio en España¹².

Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA): Es un órgano consultivo y propositivo, adscrito a la Dirección General de Personas Mayores, Infancia, Familias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, tiene como finalidad desarrollar las actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el es-

¹¹. La información se puede consultar en: <http://www.observatoriopyme.upct.es>

¹². La información se puede consultar en: <http://www.foed.es>

tablecimiento de un sistema que informe y documente y que permita el apropiado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de asuntos que relacionen a los derechos y atención de la población menor de 18 años.

El OIA trabaja con tres pilares a los que pretenden llegar a:

- Potenciar la investigación, estudios y proyectos sobre la infancia y adolescencia en Andalucía.
- Diseñar un sistema de información.
- Desarrollar actividades dirigidas a las personas que mantienen una relación informativa o formativa con menores¹³.

Observatorio Europeo de Políticas de Empleo de la Unión Europea (EEPO): Tiene como objetivo mejorar la formulación de políticas europeas y nacionales proporcionando información, análisis e ideas para el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas, el fin principal del EEPO es producir documentos de investigación de calidad sobre el mercado de trabajo y el empleo¹⁴.

Observatorio Empresarial Contra la Pobreza: El observatorio nació gracias a la implicación de Telefónica, Caixa-Bank, BBVA, SENER y ENDESA. El observatorio promueve que los líderes empresariales unan esfuerzos para hacer frente a retos globales de la lucha contra la pobreza, dentro del marco de los objetivos de desarrollo sostenible 2030, buscan que más empresas contribuyan mediante su capacidad de innovación para crear soluciones con impacto positivo.

Los pilares del mismo son: difundir que la empresa tiene su propia naturaleza y que toma un rol fundamental en el desarrollo, promover que la empresa maximice su potencial de contribución a la resolución de problemas de pobreza en

¹³. La información se puede consultar en: www.observatoriodelainfancia.es/oia/index.aspx

¹⁴. La información se puede consultar en: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp>

la sociedad, por ultimo busca colaborar en la implementación de estrategias de acción social que generen beneficios para las propias empresas y la sociedad¹⁵.

Observatorio Económico de China: Albergado en la página del Asiared, que es un portal electrónico que recoge información en español sobre la actualidad económica, política y cultura de Asia, contiene un boletín el cual mantiene actualizada información del gran mercado emergente, esto mediante el Observatorio Económico Chino, dicho observatorio permite acceder a artículos de fondo que ofrecen una perspectiva de largo plazo sobre la economía China, recoge todo documento nuevo oficial que sea útil para el comercio y la inversión en la Republica Popular¹⁶.

FUNCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE OBSERVATORIOS EN AMÉRICA LATINA

Observatorio Empresarial y de Competitividad del Valle del Cauca (Colombia): Fundado en 1999 como consecuencia de la crisis fiscal y económica que sufrió el valle del Cauca un año antes, ante esta situación, los técnicos en entidades públicas, privadas y gremiales se reunían con la intención de plantear inquietudes de la región, el tema principal era el buscar un mecanismo para explicar causas, efectos y posibles alternativas, en la región.

Al mismo tiempo, en otras regiones de Colombia se estaban empezando a formar observatorios económicos, lo cual reiteró lo importante que era formar un observatorio propio en la región del Cauca. Desde 2015, el observatorio adoptó un enfoque bajo el nombre de observatorio empresarial y de competitividad, en el que la prioridad son temas de crecimiento, planeación, competitividad y dinámica empresarial.

¹⁵. La información se puede consultar en: <http://www.empresas-contralapobreza.org>

¹⁶. La información se puede consultar en: <http://www.asiared.com/es/suscripcion-oec.php>

El observatorio actúa con criterio independiente y autónomo, se forma por instituciones públicas y privadas, que monitorean información económica, objetiva, unificada, periódica y oportuna que sirva como base para formular lineamientos estratégicos y toma de decisiones útiles para el desarrollo del territorio. La visión del observatorio era que en 2010 fueran reconocidos a nivel regional y nacional como entidad líder en producción de información económica de la región y en la investigación de problemas económicos y de competitividad con incidencia en la formulación de políticas públicas¹⁷.

Observatorio Urbano de Córdoba (OUC): Pertenece a la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Comenzó a tener actividad en el 2004, gracias a la iniciativa de distintas unidades académicas de la universidad, es parte de la red global de observatorios urbanos. Este en su portal describe que los observatorios urbanos son herramientas propuestas por ONU-HABITAT con la intención de promover procesos de desarrollo urbano sostenible. El propósito del OUC es ubicar y operar una base de datos en escala urbano-metropolitana con información actualizada, oportuna, confiable y accesible, esto con la intención de posibilitar la toma de decisiones con impacto en la mejora de calidad de vida y al desarrollo sustentable.

Los indicadores de estudio del OUC son: vivienda, desarrollo social, gestión ambiental, desarrollo económico y gobernabilidad¹⁸.

Observatorio Ciudadano de Chile: Es una organización no gubernamental de defensa, promoción y documentación de derechos humanos y derechos de pueblos indígenas, se creó en 2004, en la ciudad de Temuco como un observatorio para los derechos de los pueblos indígenas, lo conformaban ciudada-

¹⁷. La información se puede consultar en: <http://www.observatoriovalle.org.co>

¹⁸. La información se puede consultar en: <http://ouc.unc.edu.ar>

nos de diferentes lugares del país con distintas profesiones y procedencia étnica.

El observatorio aspira a un mundo respetuoso de los derechos humanos, en especial a que los pueblos y comunidades locales puedan definir su propio destino en un marco de diversidad, solidaridad y reciprocidad. Describen que tienen como esperanza contribuir a las transformaciones sociales, culturales e institucionales de Chile mediante la promoción de una ciudadanía activa e intercultural de modo que la sociedad ejerza sus derechos humanos en un contexto de diversidad, reciprocidad y respeto¹⁹.

Observatorio de Inteligencia Económica. (Coquimbo, Chile): Nace en el 2014 como idea de un proyecto formulado por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la región de Coquimbo. El proyecto surgió de la necesidad de tener una unidad generadora de información transversal que desarrolle áreas productivas y competitivas de la región. El observatorio genera constantemente indicadores cuantitativos transversales como: Recursos hídricos, energía, calidad de vida, sustentabilidad y capital humano. Su funcionamiento está integrado por instituciones gubernamentales y privadas²⁰.

Observatorio Económico de la Red Mercosur: Es un portal establecido por la Red Sudamericana de Economía aplicada/Red Su, se formó hace más de 15 años por universidades públicas y privadas y centros de producción de conocimiento de la región, el observatorio económico promueve divulgación, investigación y discusión de distintos aspectos del desarrollo en América del Sur, mediante investigaciones realizadas por economistas de la región.

El observatorio recolecta artículos y notas de opinión sobre temas de comercio exterior, productividad, competitivi-

¹⁹. La información se puede consultar en: <https://www.observatorio.cl>

²⁰. La información se puede consultar en: <http://www.observatorioeconomico.cl>

dad, integración, macroeconomía, recursos naturales y nueva arquitectura financiera internacional. Se pretende que la información llegue a los tomadores de decisiones como centros de investigación económica, organizaciones internacionales, sector privado, periodistas, etc.

Los miembros de la Red Sur son: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, cada país con sus respectivos centros e institutos de investigación²¹.

Observatorio Económico Latinoamericano (OBELA): Es un programa de investigación que se dedica a recolectar información trascendente y analizar detalladamente la situación y cambio de la realidad económica de los países de América Latina en el contexto mundial, se pretende mantener un dialogo constante con los sectores académicos, organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

El observatorio actúa con los 17 países de América Latina y cuatro caribeños; Cuba, Haití, Jamaica y República Dominicana. Su trabajo se basa en cuatro áreas de interés:

- Impactos de las políticas de crecimiento.
- Financiamiento del Estado por medio de fuentes externas e internas y ver por su desarrollo.
- Integración económica y financiera y cambio en la arquitectura financiera internacional.
- Nuevas propuestas de ordenamiento económico y desarrollo latinoamericano²².

Observatorio Económico de Bogotá: Es resultado del trabajo de la Cámara de Comercio de Bogotá, en la cual son conscientes que el conocimiento de las características económicas, empresariales y sociales de las ciudades y de las regiones es fundamental para orientar políticas y acciones públicas y privadas que permitan fortalecer y ampliar la capacidad de crecer, generar empleo y mejorar la calidad de vida.

La Cámara de Comercio creó el observatorio con el fin de

²¹. La información se puede consultar en: <http://www.oered.org>

²². La información se puede consultar en: <http://www.obela.org>

ampliar la información y el conocimiento de los empresarios, autoridades y comunidad en general sobre la dinámica empresarial y social de la región Bogotá y Cundinamarca²³.

Observatorio Económico Territorial (OET): Es resultado de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina. Fue hecho para poner a disposición de empresarios, docentes, investigadores, gobernantes y comunidad en general, información de relevancia económica territorial.

El OET describe que la inexistencia de un sistema integrador de información provocó la creación del observatorio, éste debe permitir: monitorear la evolución, nivel de competitividad, grado de interacción y dinámica de la economía de Santa Fe.

El cuerpo que lo integra tiene como misión brindar información de interés y relevancia económica territorial a la sociedad a través de un sistema comunicativo gratuito, universal y de libre acceso, viéndolo como una práctica democratizadora. El observatorio describe que difundir la información económica contribuye a generar procesos más equitativos para la generación y apropiación de riquezas en el territorio²⁴.

Observatorio Laboral (Centroamérica y República Dominicana): Es un sistema integrado de información y conocimiento, el cual analiza, investiga y estudia diferentes dimensiones y ámbitos del mercado de trabajo, este mercado ofrece y transmite diagnósticos, perspectivas y tendencias. Tiene como intención que sus productos y servicios puedan proveer permanentemente insumos a las instancias responsables del fortalecimiento de la inserción laboral. Es importante mencionar que éste observatorio es parte de la Organización Internacional del trabajo (OIT) la cual es una agencia tripartita de la ONU, que reúne gobiernos, empresarios y trabajadores

²³. La información se puede consultar en: <http://www.ccb.org.co/Transformar-Bogota/Desarrollo-economico/Desarrollo-Economico/Observatorio-Economico>

²⁴. La información se puede consultar en: <http://www.unl.edu.ar/oet>

Fue fundado para cubrir la carencia de estudios y análisis del mercado de trabajo en la región, específicamente la falta de investigaciones y diagnósticos relacionados con la oferta y demanda de empleo.

A continuación se mencionarán algunos objetivos del observatorio:

- Facilitar conocimiento sistemático, actualizado y permanente del comportamiento, dinámico, tendencias y características del mercado de trabajo en Centroamérica y República Dominicana.
- Proporcionar instrumentos que sirvan de apoyo al diseño, implementación y evaluación de acciones de formación, orientación e inserción laboral.
- Favorecer la reflexión y el debate sobre las distintas dimensiones sociales, culturales y económicas del mercado de trabajo.
- Conocer, divulgar y hacer accesible la información relativa a los flujos de trabajadores dentro y fuera de la región.
- Apoyar la consolidación de la Red de observatorios del mercado laboral de Centroamérica y República Dominicana a fin de generar sinergias entre los equipos de los diferentes países²⁵.

Observatorio Regional de Transporte de Carga y Logística: Es una iniciativa de la División de Transporte del Departamento de Infraestructura y Medio Ambiente del Banco Interamericano de Desarrollo, en unión con el Departamento de Conocimiento y Aprendizaje y el Instituto para la integración de América Latina y el Caribe (INTAL) del Departamento de Integración y conocimiento. El observatorio reúne información estratégica sobre el transporte de carga y la logística, inversión privada en infraestructura logística y competitividad e innovación productiva de América Latina y el Caribe.

²⁵. La información se puede consultar en: http://www.ilo.org/sanjo-se/programas-y-proyectos/observatorio-laboral/WCMS_206170/lang-es/index.htm

El observatorio se originó por el incremento de la actividad económica en el transporte de carga y actividades logísticas, por lo que se requieren de datos que reflejen el desempeño y análisis estratégico del sector. Se explica que existe un déficit de información sobre el transporte de carga en las regiones estudiadas, dicho déficit afecta a los tomadores de decisiones del sector privado.

Las actividades del observatorio son:

- Recopilar datos básicos sobre transporte de carga y logística, mediante un anuario estadístico.
- Define indicadores y metodologías: Armonización y generación de indicadores de desempeño logístico, definición de metodologías como la medición de costos logísticos, seguimiento de cadenas y cálculo en las emisiones del transporte de carga.

La visión del observatorio es convertirse en un modelo de efectividad y eficiencia para lograr ser consultados por gobiernos, instituciones públicas y empresas, con el objetivo de consolidar la integración regional y fortalecer el intercambio comercial en Mesoamérica²⁶.

Observatorio Urbano de la Vivienda y Estudios Urbanos (Chile): Entrega información para que los ciudadanos, ya sean estudiantes, técnicos, profesionistas, sector público o privado, tengan la posibilidad de evaluar acciones y políticas urbanas que respondan a sus intereses y necesidades. La principal contribución del observatorio es dotar a la comunidad nacional de un espacio de información objetiva, en constante actualización y perfeccionamiento.

Los temas que aborda son: demografía, economía, edificación y uso del suelo, infraestructura, inversión y gestión pública, medio ambiente urbano, percepción ciudadana, servicios, sociedad, transporte y vivienda²⁷.

²⁶. La información se puede consultar en: <http://colfecar.org.co>

²⁷. La información se puede consultar en: <http://www.observatoriourbano.cl/index.asp>

Observatório das metrópoles Núcleo Porto Alegre (Brasil): Tiene como objetivo y misión, evaluar los cambios en los procesos de las metrópolis del país, tomando en cuenta la relación de las áreas urbanas con el país y los sistemas urbanos regionales. Identificar las diferencias entre las zonas urbanas en cuanto al grado de interacción de los municipios de las dinámicas metropolitanas y promover el acceso libre y abierto de los conocimientos generados en el observatorio²⁸.

FUNCIÓN Y CONSTITUCIÓN DE OBSERVATORIOS EN MÉXICO

Observatorio de Política Social y Derechos Humanos: Surgió como un proyecto de INCIDE Social A.C. el cual comenzó a operar en julio de 2007 con el objetivo de recabar, sistematizar, analizar y difundir información e indicadores sobre la política social en México y sobre las acciones y decisiones de los tres poderes del Estado Mexicano. También realiza actividades de monitoreo y control ciudadano de política social en temas de salud, alimentación, educación, trabajo, vivienda, programas de combate a la pobreza, etc.

La visión del observatorio es consolidarse como herramienta de la sociedad civil cuya capacidad de incidencia se traduce en el acceso efectivo de la población mexicana a sus derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales²⁹.

Observatorio Económico de México: El observatorio nació el 6 de diciembre de 2009, su fundador es el Mtro. Fernando Chávez Gutiérrez, académico de la UAM. Se describe como un proyecto académico de difusión y extensión universitaria que tiene como objetivo principal presentar regularmente un pequeño diagnóstico de la economía mexicana a

²⁸. La información se puede consultar en: <https://www.ufrgs.br/obsmetropolespoa>

²⁹. La información se puede consultar en: <http://observatoriopoliticassocial.org>

corto plazo, mediante los principales indicadores macro-económicos.

El proyecto del observatorio pretende contribuir al conocimiento superior de la realidad económica y social del país, dicha realidad la perciben inmersa en un mundo globalizado y cambiante, repleto de viejos y nuevos retos³⁰.

Observatorio de Violencia social, género y juventud: Nació en 2009, es un órgano de vigilancia ciudadana sobre la forma en que la violencia afecta la vida de las personas jóvenes en México, a través de la recopilación, sistematización, análisis y difusión de diferentes perspectivas acerca de la violencia social y de género que afecta la condición juvenil³¹.

*Observatorio Ciudadano de León (OCL)*³²: Se fundó en 2010, la primera etapa la encabezó la empresaria Ana María Carpio Mendoza en colaboración de ciudadanos de diferentes ideologías y sectores con objetivos en común, para constituirse se aliaron con colegios de profesionistas, asociaciones civiles, universidades y empresarios. Una vez que este grupo se constituyó como sociedad civil, el OCL se articuló con la autoridad para revisar, dialogar y detectar los asuntos más importantes de la ciudadanía.

El objetivo del observatorio es contribuir a la construcción de una sociedad civil más fuerte, organizada y participativa para influir positivamente a la vida comunitaria de nuestra sociedad, esto se logra mediante la observación y evaluación de las acciones gubernamentales en sus tres niveles, y de la sociedad, para después contribuir a mejorar la gestión pública en beneficio de los ciudadanos. Los temas que el observatorio

³⁰. La información se puede consultar en: <http://observatorio.azc.uam.mx>

³¹. La información se puede consultar en: <http://observatorio.seraj.org.mx/>

³². La información se puede consultar en: <http://www.ocl.org.mx>

evalúa son: Seguridad y justicia, combate a la pobreza y gobierno profesional³³.

Observatorio del Salario Justo: Inició como un proyecto del Sr. Alberto Parás en 2010 a través de una convocatoria a los actores más relevantes de la iniciativa privada en México. A iniciativa de él, en la Universidad Iberoamericana de Puebla se inició el proyecto sobre salario justo, con el fin de crear un observatorio que coadyuve a la creación de políticas públicas que fomenten el crecimiento económico y la mejor distribución de la riqueza.

La justificación del observatorio recae en la problemática de los salario en México, se describe que se ha perdido de forma consecutiva el poder adquisitivo a partir de la crisis de 1976 y actualmente sigue sin recuperarse, aunado a esta pérdida se verifica la existencia de una brecha salarial dentro de una industria e incluso dentro de una misma empresa, lo que implica que el que más gana dentro de una industria supera por mucho el salario del que menos gana dentro de la misma industria, lo que significa un problema de alta desigualdad social.

En su portal describe que el problema salarial no solo preocupa a los asalariados, sino que al tener un impacto directo sobre la demanda agregada y crecimiento económico de un país, también es una situación que preocupa a la clase empresarial. Muchos son los empresarios que están a favor de aumentar los salarios para incrementar la demanda agregada y por lo tanto la productividad de la economía³⁴.

México, ¿Cómo Vamos?: Nació en 2012, se define como un colectivo de investigadores integrado por un grupo plural de académicos y expertos en economía y política pública mexicana, que tienen como objetivo traducir los resultados de sus

³³. La información se puede consultar en: <http://www.occl.org.mx>

³⁴. La información se puede consultar en: <http://www.iberopuebla.mx/micrositios/ceape/salariojusto.asp>

investigaciones en herramientas claras y sencillas que permitan a la población evaluar el desempeño del país con el fin de impulsar el crecimiento acelerado y sostenido que genere los empleos que la sociedad mexicana necesita.

Su función es ser un puente entre el conocimiento de los académicos y el debate público, fijando meta claras para México, estas metas se difunden continuamente y se coordinan esfuerzos realizados por la sociedad civil para impactar en las políticas públicas.

Los académicos que laboran en *México, ¿Cómo Vamos?* son de universidades como CIDE, Harvard, COLMEX, ITAM, ITESM Y UNAM. Las herramientas que ocupan los investigadores son dar voz y seguimiento, la forma en la que dan seguimiento es a través de un panel de indicadores que muestra cómo va avanzando México, dicho panel recibe el nombre de “Semáforo Económico”³⁵.

Observatorio Nacional Ciudadano. Seguridad, Justicia y Legalidad: Es una organización de la sociedad civil que fomenta el entendimiento de las condiciones de seguridad, justicia y legalidad de México, busca influir en la eficacia de las políticas y acciones de la autoridad. La misión del observatorio es contribuir a transformar a través de la sociedad civil, las condiciones de seguridad justicia y legalidad en México, mediante una labor de articulación y observación ciudadana, independiente y profesional³⁶.

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio: Se define como una instancia de participación ciudadana basada en los derechos humanos con perspectiva de género, buscan contribuir en el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia de género, feminicidio y discriminación sistemática de sus derechos, además se encarga de vigilar, monitorear y recopilar información sobre la falta de cuidado

³⁵. La información se puede consultar en: <http://www.mexicocomovamos.mx>

³⁶. La información se puede consultar en: <http://onc.org.mx>

e impartición de justicia para todas las víctimas que han sufrido de violencia.

La acción principal del observatorio es documentar asesinatos de mujeres, con la intención de construir patrones que contribuyan a clasificar asesinatos feminicidas, esto mediante la revisión rutinaria de notas de prensa de todos los estados donde el observatorio tiene presencia. Actualmente está constituido por 36 organizaciones de derechos humanos y de mujeres en 20 estados de la República Mexicana³⁷.

Observatorio de Violencia Social y de Género: El observatorio se llevó a cabo como un proyecto realizado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). El objetivo general de su creación fue la integración de un sistema de información sobre la violencia social y de género que comprenda la definición, homologación y recolección de información y que logre difundir indicadores sobre el género.

Las acciones generales del observatorio son:

- Generar información substancial para analizar la violencia social y de género en el municipio de Durango.
- Examinar desde la perspectiva de género la situación de hombres y mujeres en casos de violencia.
- Producir conocimientos valiosos para determinar políticas públicas³⁸.

Observatorio de Precios: Está formado por un grupo de profesionistas los cuales concuerdan que la información es una herramienta indispensable para equilibrar condiciones de negociación entre productores, intermediarios y consumidores de productores básicos, lo que puede ayudar a mejorar la distribución de los ingresos a lo largo de la cadena productiva. La misión del observatorio es ser un sitio de servicios, de

³⁷. La información se puede consultar en: <http://observatoriofemicididiomexico.org.mx>

³⁸. La información se puede consultar en: <http://ovsyg.ujed.mx>

información, análisis y vinculación, creando una red de información y conocimiento entre productores y consumidores, que busca ser un proyecto sostenible en términos económicos al corto plazo.

El objetivo general es proporcionar servicios de información y análisis, de coyuntura y estratégica para pequeños productores y consumidores, con la intención de promover la competencia y cuidar el poder adquisitivo de consumidores y productores³⁹.

Observatorio Urbano de la Ciudad de Mérida, Yucatán: Es una herramienta de gestión estratégica encargada de generar información continua sobre la ciudad; un centro de información estadística y primordialmente una herramienta de visión y planificación urbana futura. La misión del observatorio es hacer accesible la información de vivienda, desarrollo social, medio ambiente, desarrollo económico y gobernancia a través de indicadores que demuestren prioridades locales, mediante esfuerzos coordinados del ámbito público, privado y no gubernamental.

Actualmente el Observatorio Urbano de la Ciudad de Mérida, forma parte de la Red Nacional de observatorios urbanos que cuenta con 38 ya consolidados, existen otros que están en proceso de reorganización, son los casos de: Monterrey, Puebla, Hermosillo, Ensenada⁴⁰.

Observatorio Económico del Estado de México. (OEEM:) Tiene como objetivo realizar un seguimiento a los principales indicadores coyunturales de la actividad económica del Estado de México, con la intención de colaborar en la toma de decisiones de los distintos actores que existen en la sociedad, esto se logra con la existencia de mayor información, mediante un análisis conciso, objetivo y oportuno, los in-

³⁹. La información se puede consultar en: <http://observatoriodeprecios.com.mx>

⁴⁰. La información se puede consultar en: <http://www.merida.gob.mx/observatorio>

vestigadores del OEEM rinden cuentas sobre la realidad económica del estado y del comportamiento esperado de los indicadores coyunturales.

En síntesis, los observatorios en los tres niveles cuentan con características específicas como:

1. Son creados desde y para la ciudadanía con la finalidad de brindar mayor certeza y seguridad a las acciones que se emprenden desde el gobierno a través de las políticas públicas
2. Existen observatorios especializados en temáticas o problemáticas que acontecen de acuerdo al momento histórico, las características propias de la región o de la misma sociedad como son los casos de los observatorios creados a raíz de un movimiento en particular.
3. La definición de actores que intervienen en el proceso de análisis de datos para los observatorios es una parte fundamental en la credibilidad del mismo.
4. El seguimiento de la información a través de las tecnologías de la información permiten crear canales de comunicación, accesibles y verificables para la ciudadanía lo que da mayor certeza del proceso y de la misma institución⁴¹.

OBSERVATORIOS ECONÓMICOS SOCIALES

Como se mencionó al principio del presente capítulo, se conocieron una gran variedad de observatorios que englobaran distintas ramas, se apreciaron observatorios laborales, urbanos, de género, tecnológicos, ciudadanos, empresariales, etc. se intentó mencionar un mayor número de observatorio económicos, esto con la intención de dar pie al siguiente apartado que son los económicos sociales, el ejercicio para darlos a conocer será idéntico al anterior, se empezará por Europa, América Latina y por último México.

⁴¹. La información se puede consultar en: <http://oeemcice.wixsite.com/ciceuaemex>

OBSERVATORIOS ECONÓMICOS SOCIALES EN EUROPA

Observatorio Español de la Economía Social: Se creó en el seno de una asociación independiente llamada CIRIEC-España con apoyo del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Instituto Universitario de Economía Social, entre otros. Fue fundada en 2005 con 3 objetivos: identificar, cuantificar y evaluar, desarrollados de la siguiente manera:

- Identificar la economía social, estableciendo una detallada delimitación teórica de su ámbito, para permitir tener conocimiento de quienes la componen a partir de un núcleo identitario común.
- Cuantificar la economía social a partir de sus principales componentes: cuantos son, dónde están, cómo han evolucionado y que importancia tienen, esto mediante la actualización periódica de los principales datos.
- Evaluar la economía social, identificando problemas de relevancia económica y social resuelven, como se contribuye a la creación y distribución de riqueza al bienestar social.

Los principales indicadores de estudio del observatorio son: datos económico-financieros de las empresas y entidades de la economía social, datos socio-laborales de inserción de discapacitados y personas desfavorecidas, de igualdad entre hombres y mujeres, de incorporación y jóvenes al mercado de trabajo y por último datos macro y microeconómicos⁴².

Observatorio Vasco de Economía Social (OVES): Nació al amparo del convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Universidad del País Vasco (UPV) en diciembre de 2008, el objetivo de su creación, fue servir al desarrollo de la identificación y cuantificación de la actividad de la Económica Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco, entendida ésta como el sector que agrupa a aquellas entidades de naturaleza privada, su característica común es que se constituyen para satisfacer necesidades sociales y no para remunerar a inversores

⁴² La información se puede consultar en: <http://www.observatorioeconomiasocial.com>

capitalistas. Las áreas que aborda el OVS son:

- Área socio-económica: captación y publicación de datos económicos y socio-laborales de las entidades de Economía Social, y su entorno socio-económico: Empleo, entidades y datos económicos.
- Área jurídico-política.
- Área científico-académica⁴³.

Conseil National des Chambres Régionales de l'Économie Sociale (CNCRES): Realizó un proyecto titulado “El observatorio Nacional de la Economía Social y Solidaria, el cual se define como un punto focal de medición y observación la misma economía social y solidaria. Las misiones del observatorio son:

- Observar el dinamismo empresarial en la mayor atípica de la economía social en la creación de empresas y puestos de trabajo
- Definir y medir la riqueza (económica, social y cultural)
- Mejorar la observación cuantitativa y cualitativa de la economía social con el objetivo de disponer de datos fiables y relevantes que nutran la visión futura y así ayudar a orientar las decisiones estratégicas de las empresas y organizaciones de la economía social y solidaria⁴⁴.

OBSERVATORIOS ECONÓMICOS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA

Observatorio Económico Social de la Universidad Nacional de Rosario (UNR): Se creó en 2009 a partir de la experiencia de participación de la UNR con la Universidad Nacional de Mar de Plata (UNMDP), Universidad Nacional de 3 de Febrero (UNTREF), Universidad Nacional de Tucumán (UNT), entre otras. La razón de esta participación tenía como misión evaluar la elaboración y aplicación de las metodologías empleadas para la confección del índice de precios del consumidor.

⁴³. La información se puede consultar en: <http://www.oves-geeb.com/es/>

⁴⁴. La información se puede consultar en: http://www.cncres.org/accueil_cncres

El observatorio está comprometido con mejorar la calidad de la toma de decisiones de la comunidad universitaria y de los agentes de la sociedad, busca ser el referente por excelencia de los estudios sociales y de economía aplicada en la zona del Gran Rosario y alrededores, creando una sólida reputación de confianza en la ciudadanía, basada en la calidad técnica de producción de información, y en una comunicación transparente de los procesos y resultados obtenidos en el ámbito académico⁴⁵.

Observatorio Económico Social del Ecuador: Se desarrolló por el Centro de Investigaciones Económicas (CIEC) y el centro de Desarrollo Social Aplicado (CEDESA) de la facultad de ciencias sociales y humanísticas de la ESPOL, con la intención de analizar el mercado laboral ecuatoriano, de esta manera se busca evaluar mediante distintos indicadores de oferta laboral, si en efecto se van alcanzando las metas planteadas por el Estado para lograr el pleno acceso al empleo, desagregando el análisis por género, etnia, grupos de edad, zona urbana, zona rural, principales ciudades del Ecuador, ingresos y educación. El objetivo final del observatorio es servir como base de futuras investigaciones socioeconómicas que contribuyan a un análisis de la realidad nacional actual con miras a recomendaciones de políticas públicas⁴⁶.

OBSERVATORIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES EN MÉXICO

Observatorio del Sector Social de la Economía (OSSE): Está orientado a la identificación y visibilización del sector social de la economía, esto le implica precisar quienes integran a este sector, cuáles son sus organismos y actores. Se mencionan los ejidos, cooperativas, asociaciones de trabajadores, entre otros, que lo integran. Tiene gran importancia en la economía y en la sociedad, ya que ha sido reconocido ampliamente a nivel nacional e internacional.

⁴⁵. La información se puede consultar en: <http://www.observatorio.unr.edu.ar>

⁴⁶. La información se puede consultar en: <http://foroeconomiaecuator.com/fee/observatorio-economico-social-para-el-mercado-laboral-del-ecuador>

En México, según el “Diagnostico del Programa de Fomento a la Economía Social” se estima la existencia de 61,000 organismos del sector social de la economía, el problema más grande de este sector es identificar su incidencia y promoción, debido a este desconocimiento se crea el observatorio. Los objetivos específicos del observatorio son:

- Efectuar el desarrollo temático para la implementación del observatorio.
- Diseñar el esquema para la conformación y operación del Comité Asesor y de la Red de Actores Clave.
- Mostrar la operatividad del sitio de internet del observatorio.
- Fortalecer la difusión de información del Sector Social de la Economía en México⁴⁷.

Observatorio Económico y Social Anáhuac Mayab: Se creó en 2011, con el objetivo de difundir a nivel sureste los principales indicadores económicos y el estado de la economía en sus tres niveles, estatal, nacional e internacional, así como las oportunidades de inversión que existen en la región.

Es un organismo de carácter imparcial con el compromiso de analizar y difundir información económica y social de la Península de Yucatán y su entorno, esto de manera objetiva y oportuna para beneficiar a la sociedad. Algunas de las acciones del observatorio son:

- Divulgación en medios electrónicos e impresos de análisis de coyuntura económica, así como de resultados de articulación de investigación sobre tópicos económicos y sociales.
- Organización de conferencias, congresos y seminarios sobre acontecimientos económicos y problemáticas sociales de actualidad.
- Promoción y organización de espacios de discusión y análisis sobre problemas económicos y sociales, motivando un análisis crítico y propositivo que derive en iniciativas de acción⁴⁸.

⁴⁷. La información se puede consultar en: <http://osse.org.mx/>)

⁴⁸. La información se puede consultar en: <http://fen.anahuacma->

En conclusión, cuando se especializan los Observatorios, en los tres niveles espaciales, las probabilidades de apertura disminuyen ya que no existen instituciones ni agentes del tercer sector con una demanda de problemáticas tan específicas que permitan su apertura y continuidad en el largo plazo.

Es decir, en México sólo existen dos Observatorios Económico-Social con características propias de dos ramas de la economía: la Economía Social y el Impacto Económico en dos regiones con particularidades. Para el área de la Economía Social en el centro del país se han elaborado proyectos que promueven el desarrollo endógeno, el mercado interno y el impulso de la sociedad en la creación de nuevas empresas por lo que la creación del Observatorio se realiza con base en dichas políticas. Para el caso del observatorio fundado en la península, la temática gira en torno a sus implicaciones en el crecimiento económico e indicadores de reacción dadas las políticas económicas, financieras y hacendarias, ya que es una región con alta concentración de flujos económicos por ser una zona de puerto, turísticas y con gran atracción de inversión.

Para el caso de Puebla, no existe ningún Observatorio Económico Social que impulse análisis y propuestas de políticas públicas que tengan implicaciones en la economía, la sociedad, así como su evolución en el largo a través del vínculo de diversas áreas; por ejemplo, el poder analizar las implicaciones de la competitividad de las empresas en las carencias sociales sectorizados por características propias del territorio te da una visión integral sobre los cuestionamiento de la sociedad. En el capítulo subsecuente, se explicará a detalle la propuesta del Observatorio Económico Social.

III

CONCEPTUALIZACIÓN DEL OBSERVATORIO ECONÓMICO SOCIAL

Como se ha revisado anteriormente, existen diversidad de autores que definen lo que es un *Observatorio* y las características intrínsecas del mismo. Aunado a ello, las implicaciones que han tenido su creación para la ciudadanía, han dado como resultado un trabajo de colaboración entre distintos agentes para transparentar el ciclo de las políticas públicas en la economía.

En general, el concepto de *Observatorio* está en proceso de construcción por la diversidad que se presenta entre instituciones, investigadores y actores, para dar una certeza sobre la misión y el funcionamiento del mismo. En consecuencia, cada uno en la praxis utiliza y define su quehacer en función de las categorías que emplea para su funcionamiento, es decir, al especializarse en temas de violencia, pobreza, equidad, economía, entre otros; su conceptualización contendrá pilares de dichos conceptos.

Con ello, los efectos que tienen los observatorios como agentes del tercer sector son positivos; por un lado, las instituciones gubernamentales cuentan con mecanismos externos de evaluación, vigilancia y seguimiento de las acciones que emprenden con base en objetivos estratégicos definidos; por otro lado, la ciudadanía fortalece su actuar como base del

Estado para su crecimiento y desarrollo tanto institucional como colectivo; es decir, fomenta la cohesión social al dar certeza a las acciones del Gobierno, e impulsa la participación a través de la transparencia y rendición de cuentas.

Aunado a ello, como menciona Escolar (2009), los observatorios son organismos auxiliares de la sociedad política y se crean en un lugar definido que puede o no ser físico, con el objetivo de vigilar con mucha precaución la manera en la que se implementan las medidas específicas de cada área hacia la que está enfocada el observatorio. Es decir, las brechas que existen entre la ciudadanía y las instancias gubernamentales disminuyen con la incorporación de espacios que promuevan la participación ciudadana, la vigilancia de las mismas para el cumplimiento de objetivos, y la incorporación de medidas objetivas y transparentes que den certeza del funcionamiento eficaz del propio gobierno.

Como menciona Jorge Luis Maiorano (2003), la aparición de estas corporaciones se entiende como respuesta “a la necesidad de realizar evaluaciones sobre un fenómeno determinado a través de organismos auxiliares, colegiados y de integración plural que deben facilitar el manejo de información a la opinión pública y propiciar la toma de acciones concretas por parte de las autoridades responsables”.

En conjunto, la función de observar que cumplen los *Observatorios*, no busca una visión perfecta, sino reconoce la necesidad de crear diversas miradas o perspectivas para modular y comprender la propia realidad. En este sentido, los observatorios reconocen su visión parcial, por lo que se abren a la confrontación con otras miradas, interactúan con otras observaciones que provienen de diferentes lugares, y que existen por el juego de las perspectivas diferentes (Beltrán 2003, citado en Angulo, 2009).

Natividad Enjuto (2010) comenta que, la labor de los observatorios sociales se realiza básicamente a través de los pasos del método científico de investigación:

1. Observación del objeto
2. Hipótesis
3. Resultados
4. Análisis de datos
5. Conclusiones

Cabe resaltar que en la importancia de observar problemas sociales específicos, toma relevancia la creación de observatorios sociales y económicos, desde una visión del territorio, ya que desde éstos se da el proceso de investigación, dado que se parte de algo esencial en la investigación como lo es observar. Aparentemente el hecho de observar un fenómeno social y económico en un contexto determinado, en realidad conlleva un proceso complejo que exige la integración de múltiples dimensiones en este caso combinar los elementos cuantitativos y cualitativos. Enjuto (2010) afirma que para que un observatorio cumpla con sus objetivos, se debe soportar un sistema de información eficiente y debe de integrar distintos conocimientos y profesiones.

CONCEPTO DE OBSERVATORIO ECONÓMICO SOCIAL

Por tanto se propone un concepto general de *Observatorio*, donde se define como *un agente del tercer sector que surge por la necesidad de visualizar, analizar y detectar fenómenos o acciones articuladas que son sometidas a la observación, donde se gestan redes de colaboración y uso compartido del conocimiento, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y fortalecer la toma de decisiones de los actores que participen.*

Las características básicas del Observatorio son:

1. Recopilación, elaboración y análisis de información a través de bases de datos que determinen la realidad en número; así mismo dentro del análisis se incluye la creación y tratamiento de bases de datos de diversas instituciones encargadas del tema, con la finalidad de verificar su veracidad, concordancia y énfasis en la información.

2. Vínculos con los distintos actores que intervienen en el ciclo de las políticas públicas, incluyendo los agentes del tercer sector como ejes de cambio y transversales.
3. Diseño y desarrollo de propuestas de política pública con la finalidad de incidir en el corto, mediano y largo plazo en la mejora de la calidad de vida de la sociedad, en la cohesión social y la democracia, y en la generación de nuevos agentes del tercer sector.

Aunado a ello, los observatorios deben de contener una perspectiva territorial y espacial para la elaboración de diagnósticos así como el planteamiento de propuestas de política pública ya que las necesidades de la sociedad se encuentran focalizadas, e insertas en un contexto político, social y cultural diverso que se entrelaza para las propias relaciones entre los individuos.

Para el caso en específico del *Observatorio Económico-Social*, se define como un agente del tercer sector encargado de diversificar las respuestas de las necesidades sociales y económicas de una población dada, que se realiza desde el análisis y elaboración de información, hasta la propuesta. En el *Observatorio Económico-Social* se plantea crear redes multidisciplinarias e interdisciplinarias cumpliendo las siguientes funciones:

1. Función social.- al ser un agente del tercer sector la consolidación desde y para la ciudadanía viene de facto en su propia creación, por lo que la atención y análisis de las necesidades que competen a la sociedad son inherentes en su práctica.
2. Función económica: las características que se analizan dentro del observatorio intervienen para el funcionamiento de una población en específico que se encuentra inmersa en una economía, por lo que las repercusiones de las políticas nacionales en términos de pobreza, salarios, mercados, flujos, entre otros, afectan la dinámica de la misma.
3. Función espacial: Los observatorios en su mayoría no analizan las implicaciones de la cultura y la dinámica de la sociedad en los efectos y la problemática que se desenvuelve,

a excepción de las implicaciones nacionales en política pública; sin embargo, verificar su contexto histórico y su posicionamiento conforme a las dinámicas actuales, permite contener un panorama general sobre los posibles diagnósticos o propuestas.

4. Función local: La visión local de las problemáticas, así como de la atención de las necesidades de la ciudadanía, se ha ido diluyendo con el tiempo, ya que los procesos de globalización y mundialización han intervenido en la prácticas de alinear las políticas a los organismos internacionales sin definir estrategias concretar para el actuar diario; por lo que una función local que identifique no sólo las necesidades reales locales sino las posibles propuestas de acción, coadyuvaría a crear políticas eficientes vinculadas a los nuevos procesos de gestión pública y buen gobierno.
5. Función política: Es necesario que todo análisis de política pública incluya un aspecto de análisis sobre los actores que intervienen, su nivel de injerencia y su posicionamiento en las relaciones de poder que se gestan en el territorio, para así concretar también su niveles de aceptación o rechazado a las políticas, las problemáticas y las posibles soluciones planteadas desde el Observatorio.

De acuerdo a Gregorio (2007) los problemas de saturación de datos conllevan a perder la percepción local del fenómeno observado, es decir, ya que existe una gran cantidad de instituciones tanto públicas como privadas con una percepción dada del fenómeno, no existen agentes del tercer sector que den objetividad y certeza al mismo, a través de herramientas estadísticas que transformen los datos en indicadores útiles.

Por tanto, para el cumplimiento de sus funciones dentro de los observatorios denominados como instancias modernas de investigación, donde se conjunta la teoría con la realidad a través del uso de indicadores que muestran dichas prácticas; es decir, se hace necesaria su conceptualización para dicha investigación. De acuerdo al CONEVAL (2013) un indicador es

una herramienta cuantitativa y cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Para el caso del IMCO y el CIDE utilizan la definición de indicador acordada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el cuál menciona que es una herramienta que señala características de una situación, actividad de una población en específico.

En sí, un indicador es un elemento, dato o información que se utiliza para indicar o señalar algo. Cada indicador muestra la realidad sobre un fenómeno dado, por lo que su interpretación en tiempo y espacio cobra relevancia cuando es utilizado en una determinada investigación o diagnóstico.

Así mismo, un indicador puede ser considerado un punto de referencia por la información que contiene. Su función principal es señalar o guiar el análisis o estudio de los fenómenos que se encuentran en investigación; y sus funciones en específico son:

1. Poder crear información útil que permite tomar decisiones de manera adecuada
2. Realizar procesos de seguimiento como procesos de retroalimentación sobre una actividad hecha
3. Evaluar el impacto de una política o actividad en específico sobre una sociedad con características específicas.

De manera general, existen indicadores cualitativos y cuantitativos. Los indicadores cuantitativos nos muestran datos estadísticos o duros sobre una realidad o problemática en específico; mientras que los indicadores cualitativos nos dan una opinión y/o percepción de un individuo o de una población en específico de acuerdo a un tema. Con la finalidad de tener una perspectiva integral de los diagnósticos realizados y así coadyuvar a propuestas eficientes de política pública desde el Observatorio Económico-Social, se realiza una clasificación de los indicadores de acuerdo a funcionalidad:

INDICADOR DE DIAGNÓSTICO

Como su nombre lo indica son los elementos que señalan

las características generales de una sociedad en específico; es decir, permiten establecer el nivel de vida de una población dada, por lo que su diseño implica identificar la situación social, económico y territorial de la misma. Por ejemplo, los indicadores que plantean las características de las necesidades básicas (alimentación, vestido y sustento) nos dan un panorama general sobre la situación de la población. Para el caso de CONEVAL la mayoría de sus indicadores son definidos como de diagnóstico, ya que permiten establecer la estructura básica de cómo se encuentra la población.

INDICADOR COMPLEMENTARIO

Los indicadores complementarios se definen como los elementos o características que permiten estructurar un panorama detallado de la situación en específico de una población; es decir, toda característica básica cuenta con externalidades positivas o negativas, por lo que su señalamiento es adecuado para diagnosticar a fondo una problemática dada.

Por ejemplo, para el caso de la vivienda los indicadores complementarios; como son el grado de polarización o el número de carencias por vivienda; nos permiten hacer diagnósticos detallados sobre el hacinamiento en las mismas, sobre el tipo de población por condición de vivienda; entre otras cuestiones.

Por tanto, como su nombre lo expresa, son indicadores secundarios para los indicadores de diagnóstico que permiten adquirir datos más específicos sobre un tema en particular.

INDICADOR REACCIÓN-ACCIÓN

Un indicador de reacción-acción es una contribución, que se está realizando sobre un tema en específico, para visualizar que sucede con dos características dadas; es decir, es un elemento que visualiza los impactos de una acción realizada.

Los indicadores de reacción-acción son elaborados de acuerdo a la matriz que se está elaborando a manera de propuesta, con la finalidad de reflejar las dicotomías, segregaciones o efectos que ha tenido una acción o actividad en

específico dentro de la población de acuerdo a un tema seleccionado para su diagnóstico.

Con ello, se permite realizar un proceso de retroalimentación y evaluación sobre las políticas, el diagnóstico o el diseño propuesto para atenuar una problemática dada.

En síntesis, la creación de un *Observatorio Económico-Social* permite organizar, desde un organismo establecido, estudios transdisciplinarios desde el territorio en los ámbitos: económico, social, urbano, institucional, político y ambiental, para generar conocimiento de los sucesos y las problemáticas de la sociedad con la finalidad de incidir en su calidad de vida.

En palabras de la Organización de los Estados Americanos (OEA 2005, citado en Angulo, 2009) el concepto de observatorio está ligado al trabajo con independencia, autonomía y capacidad crítica, para crear ámbitos de investigación y formación con perspectiva social y real sobre las necesidades; a través de vínculos e interrelaciones con los diversos actores que coexisten en una sociedad dada con historia, transformación y una dinámica cambiante.

Es ahí donde radica la importancia de este libro ya que se podrán establecer metodologías de análisis y herramientas de investigación para recopilar, sistematizar, analizar y diagnosticar información de un sector social, contribuirá a realizar la previsión de un desarrollo para lograr la producción de investigación aplicada que sirva para fundamentar la toma de decisiones de las demandas del sector social, y crear sistemas de información eficientes y la integración de distintos conocimientos o enfoques de investigación.

REFLEXIONES PREVIAS

Se puede llegar a la conclusión de que en la vida cotidiana se toman decisiones de índole personal, profesional y familiar que tienen implicaciones en el corto, mediano y largo plazo. Es importante señalar que los gobiernos también toman decisiones de orden económico, social y financiero que impactan

diversos ámbitos de la calidad de vida de los habitantes.

La toma de decisiones supone el punto de partida, ya que se cuenta con información mínima para que se pueda entender la naturaleza de la decisión que se está tomando, así como el análisis del entorno y las consecuencias probables en un futuro inmediato. La información está en el centro de cualquier modelo de decisión que pretenda ser eficiente y efectivo. Pero la realidad es que las decisiones se toman bajo condiciones de información deficiente, en cuantiosos casos se carece de información mínima necesaria y en casos extremos se está bajo el predominio de desinformación o mala información que incide en las decisiones ya sean simples o complejas.

Desde otra óptica la falta de información veraz, está relacionada con la incapacidad que tienen los gobiernos para la toma de decisiones, pero también se desconoce qué es lo que se debe decidir así como los criterios de análisis para decidir, esto lleva a la no decisión o a la inacción, dentro de las dificultades se encuentran la información simplista que no es construida con bases científicas o que son producto de la ignorancia y algunas veces cuestiones perversas.

Por lo que la única forma de mejorar la capacidad de decidir de los gobiernos, es con la realización de procesos elementales de recolección y análisis de información que sirva para comprobar ideas y posiciones contrapuestas. Por lo que el objetivo de esta investigación es ofrecer un acercamiento a la conceptualización de los observatorios, que sirva como base para el diseño de herramientas que permitan estudios transdisciplinarios que incidan en la generación de conocimiento de los sucesos económicos y sociales tomando en cuenta el territorio, provocando la formación de círculos virtuosos entre las academia, las asociaciones civiles y tomadores de decisiones, para hacer propuestas que impacten en la mejora de la calidad de vida, a través de un observatorio económico-social, el cual se conceptualizo previamente para que sea un referente a nivel nacional y estatal.

BIBLIOGRAFÍA

- Access Info, (2010). *Derecho a acceso a la información pública*. En *El Derecho de acceso a la información: Definición, protección internacional del derecho y principios básicos* (p.3). España: Access Info Europe
- Amparán, A. (1991). *Sociedad civil y Estado en Hegel y Marx*. Consultado en febrero 2017, de Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa Sitio web: <http://dcsh.izt.uam.mx/labs/comunicacionpolitica/Publicaciones/MarxismoCritico/Chihu1991a.pdf>
- Angulo Marcial, Noel (2009). “¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones?” *Innovación Educativa*, vol. 9, núm. 47, abril-junio, pp. 5-17 Instituto Politécnico Nacional Distrito Federal, México
- Blanco, A. (1985). “La calidad de vida: supuestos psicosociales.” en F. Morales, A. Blanco, C. Huici, & J. M. Fernández (Eds.) *Psicología social aplicada* (pp. 159-182). Bilbao, Desclée de Brouwer. Blanco.
- Brugé, Q., Font J. y Gomá R. (2003) “Participación y Democracia: Asociaciones y poder local” Universidad Autónoma de Barcelona. En Funes, M. y Adell; R. *Movimientos sociales: cambio social y participación*, UNED, Madrid.
- Campetella, A., González, I. y Roitter, M. (2000). *Definiendo el Sector Sin Fines De Lucro en Argentina*. Consultado en febrero 2017, Cedes Argentina, sitio web: http://www.cedes.org.ar/Publicaciones/Ndoc_c/5.pdf
- Cardona A, D. (2010). “Comparativo de la calidad de vida del adulto mayor”. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, vol. 28, núm. 2, mayo-agosto, 2010, pp. 149-160. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
- Castañeda de León, L. (2006). *Observatorio virtual: más que un portal*. Consultado febrero 2017, Cómputo Académico UNAM Sitio web: <http://www.enterate.unam.mx/Articulos/2006/febrero/observa.htm>
- Cohen, J. y Arato, A. (2000). *Sociedad Civil y Teoría Política*.

- México, Distrito Federal. Fondo de Cultura Económica México.
- CONEVAL, (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Distrito Federal.
- Doyal, L y Gough, I. (1991). *A theory of human need*, Guilford Press, New York
- Elizalde, A; Martí, M. y Martínez, F. (2006). “Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque Centrado en la Persona”. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 5, núm. 15, Universidad de Los Lagos, Santiago, Chile.
- Enjuto, Natividad (2010). “Razón de ser de los Observatorios”. Ponencia marco en *Jornada Observando Observatorios ¿Nuevos agentes en el Tercer Sector?* Observatorio del voluntariado. Plataforma del voluntariado de España.
- Escolar, C. (2009). “Políticas públicas y memoria. Los observatorios de derechos humanos”. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, vol. XIX, núm. 2, Universidad Autónoma de Tamaulipas Ciudad Victoria, México.
- Fascioli, A. (2009). “El concepto de sociedad civil en J. Habermas.” *Revista Actio* 11, <http://cisav.mx/wp-content/uploads/2015/07/M%C3%B3dulo-3.-Estado-y-sociedad-civil.-Mtra.-Maril%C3%BA-Mart%C3%ADnez.pdf>.
- Fuenmayor, A. (2004). *El Derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública. Análisis jurídico y recomendaciones para una propuesta de ley modelo sobre el derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública*. San José Costa Rica, Oficina de la UNESCO para América Central.
- Fundación este País (2008a). *Observatorios ciudadanos: ejercer la ciudadanía en la práctica*. Número 27, México Disponible en: http://www.observatoriosciudadanos.org.mx/publicaciones/Fundacion_Este_Pais_Observatorios%20ciudadanos.pdf

- Observatorio del Caribe Colombiano, (2006) *¿Qué es el observatorio?* Consultado febrero 2017, en El Portal del Caribe Sitio web: http://www.caribenet.info/conosce-re_06_ocaribe.asp?l=
- Gregorio, Carlos G. (2007). *Observatorios ciudadanos de la administración de justicia penal: ¿cómo incidir desde un observatorio?*, www.iijlac.org/docs/observatorios.htm
- Hernández, L. (2016). “Hila siete años de bajas, en credibilidad”. Enero 2017, de *El Economista* Sitio web: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/11/27/hilan-siete-anos-bajas-credibilidad>
- Hevia de la Jara, F. (2004). *La contraloría social mexicana: participación ciudadana para la rendición de cuentas*. México: Ciesas-Universidad Veracruzana.
- INEGI, (2016). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (ENCG) 2015. Febrero 2017, de INEGI Sitio web: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/doc/encig15_principales_resultados.pdf
- Maiorano, J.L. (2003). “Los observatorios de derechos humanos como instrumento de fortalecimiento de la sociedad civil”. *Revista Probidad*, núm. 24, septiembre de 2003.
- Marcone, J. (1999). “Tres conceptos de ‘Sociedad Civil’ Aristóteles, Hobbes y Hegel”. Marzo 2017, de *Revistas UNAM* Sitio web: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/37258/33842>
- Montesinos, R. (2004). “La participación ciudadana en la modernidad democrática mexicana”. *El Cotidiano*. Vol. 20, No. 128, 93-104 pp.
- Moreno-Espino, M.; Rosete Suárez, A.; Carrasco Bustamante, A.; Hadfeg-Fernández, Y. y Delgado-Dapena, M. D.unia; (2014). “Un Observatorio Tecnológico proactivo a partir del Modelado Social”. *Ciencias de la Información*, Enero-Abril, 31-42.
- Moyares Norchales, Y.; y Infante Abreu, M. B. (2016). “Caracterización de los observatorios como plataformas para

- la gestión de la vigilancia tecnológica en el sector de la Educación Superior”. *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, Enero-Abril, 11-27
- Neuman L., Calland R., y Roberts, A. (2002). *Acceso a la Información: La Llave Para La Democracia*. En El Centro Carter (p.5, p.17). Atlanta: El Centro Carter.
- Observatorio del Voluntariado de la Plataforma del Voluntariado de España, (2010). *Diagnóstico de la situación del voluntariado de acción social en España*. Madrid.
- Observatorio IICA, (2006). *Observatorio IICA Del Sector Agropecuario*. Consultado febrero 2017, de Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura Sitio web: <http://www.iica.org.py/observatorio/index.htm>
- OEA, (2017). *¿Qué es el acceso a la información pública?*. Consultado septiembre 2017. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/acceso_informacion_proyecto_cooperacion.asp
- Olvera, Alberto (2002). “Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas”. *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 52, Núm.5, Mayo, p.52.
- Organización de Estado Americanos, (2017). *¿Qué es el acceso a la información pública?*. Información democracia Consultado enero 2017, de Organización de Estados Americanos, http://www.oas.org/es/sla/ddi/acceso_informacion_democracia.asp
- Organización de Estados Americanos, (2017). *¿Qué es el acceso a la información pública?* Información y Derechos Humanos. Consultado enero 2017, de Organización de Estados Americanos Sitio web: http://www.oas.org/es/sla/ddi/acceso_informacion_derechos_humanos.asp
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (2013). *Estrategia de la FAO para las asociaciones con Organizaciones de la Sociedad Civil*. Consultado febrero 2017, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, <http://www.fao.org/3/a-i3443s.pdf>

- Oxhorn, Philip (2001). “Desigualdad social, sociedad civil y los límites de la ciudadanía en América Latina”. *Revista Economía, Sociedad y Territorio*, Enero-Junio, 153-195.
- Paiva, V. (2006). “¿Qué es el Tercer Sector?” *Revista Científica de UCES*, VIII, no.1, Mayo 4, pp.99-116.
- Pasquino, G. (2001). “Ciudadanía mundial” en revista *Psicología Política*. núm. 23, 59-75 pp. Madrid: Alianza Editorial.
- Rabossi, (1995). “Sobre los conceptos de sociedad civil y las sociedades civiles”. Consultado enero 2017, *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo* http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n2N1y2-Abril1997/02%201y2Juridica03.pdf
- Real Academia Española, (2017). Observatorio. Consultado febrero 2017, Asociación de Academias de la Lengua Española <http://dle.rae.es/?id=Qp3z5XH>
- Responsabilidad Social y Sustentabilidad. (2015) “¿Qué es y quiénes forman el Tercer Sector? Definición, características y retos.” Consultado febrero 2017, Responsabilidad Social y Sustentabilidad <http://www.responsabilidadsocial.mx/que-es-y-quienes-forman-el-tercer-sector-definicion-caracteristicas-y-retos/>
- Rodríguez López, Judith (2005). “Tercer Sector: Una aproximación al debate sobre el término”. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, septiembre-diciembre, 464-474.
- Rodríguez Rosell, M^a del Mar y Correyero Ruiz, B. (2008). “Los observatorios como agentes mediadores en la responsabilidad social de los medios de comunicación: panorama internacional.” *Sphera Pública*, 15-40.
- Rodríguez, M. (1997). “¿Qué Entendemos por Sociedad Civil?” Consultado enero 2017, *Dialnet* Universidad de la Rioja <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2781405.pdf>
- Rodríguez, M^a. Correyero, B. (2008). “Los observatorios como agentes mediadores en la responsabilidad social de los medios de comunicación: panorama internacional.” *Sphera Pública*, 15-40.

- Santarsiero, L. H. (2011) “Necesidades, bienestar e intervención social del Estado: ejes de debate conceptual para el desarrollo de políticas sociales” [*En línea*] *Enfoques*, 23(1)
- Silva, R. (2008). *¿Qué es un Observatorio Ciudadano? Apuntes para la discusión*. Vicepresidente Académico del Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno, A.C., Universidad de Guadalajara, México.
- Tejeda González, José Luis; (2014). “Las dimensiones de la sociedad civil.” *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, Enero-Junio, 133-156.
- UNESCO, (2017). *Acceso a la información*. Consultado agosto 2017 <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/intergovernmental-programmes/information-for-all-programme-ifap/priorities/information-accessibility/>
- Urteaga, E. (2008). “La Sociedad Civil.” *Cuestión. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, N°9, pp.155-188.
- Valenzuela, R. (2006). *Las organizaciones de la sociedad civil en México: su evolución y principales retos*. Consultado enero 2017, Universidad Iberoamericana <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014753/014753.pdf>
- Zicardi, Alicia (1999). “Los actores de la participación ciudadana” en la revista del *Instituto de Investigaciones sociales*, UNAM. Volumen 18. México

PÁGINAS OFICIALES DE LOS OBSERVATORIOS.

- Conseil National des Chambres Regionales de l'Économie Sociale (CNCRES). Revisado en diciembre 2016 http://www.cncres.org/accueil_cncres.
- Fundación Observatorio Pyme. Revisado en enero 2017 <http://www.observatoriopyme.org.ar>.
- México, ¿Cómo Vamos? Revisado en enero 2017 <http://www.mexicocomovamos.mx/>.

- Observatorio Ciudadano de Chile. Revisado en enero 2017 <https://www.observatorio.cl/>.
- Observatorio Ciudadano de León. Revisado en enero 2017 <http://www.ocl.org.mx/>.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. Revisado en enero 2017 <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/>.
- Observatorio Das Metrópoles Núcleo Porto Alegre. Revisado en enero 2017 <https://www.ufrgs.br/obsmetropolespoa/>.
- Observatorio de Inteligencia Económica. (Coquimbo, Chile). Revisado en enero 2017 <http://www.observatorioeconomico.cl/>.
- Observatorio de la Infancia en Andalucía. Revisado en enero 2017 <http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx>.
- Observatorio de Política Social y Derechos Humanos. Revisado en enero 2017 <http://observatoriopoliticasocial.org/>.
- Observatorio de Precios. Revisado en enero 2017 <http://observatoriodeprecios.com.mx/>.
- Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial. Revisado en enero 2017 <http://www.opti.org/>.
- Observatorio de Violencia de Género. Revisado en enero 2017 <http://observatorioviolencia.org>.
- Observatorio de Violencia Social y de Género. Revisado en enero 2017 <http://ovsyg.ujed.mx/>.
- Observatorio de Violencia social, género y juventud. Revisado en enero 2017 <http://observatorio.seraj.org.mx/>.
- Observatorio del Caribe Colombiano, <http://www.caribenet.info>. Revisado en enero 2017
- Observatorio del Salario Justo. Revisado en enero 2017 <http://www.iberopuebla.mx/micrositios/ceape/salariojusto.asp>.
- Observatorio del Sector Social de la Economía. Revisado en diciembre 2016 <http://osse.org.mx/>.

Observatorio del Tercer Sector. Revisado en enero 2017 <http://www.observatoritercersector.org/php/index.php>.

Observatorio Económico de Andalucía. Revisado en diciembre 2016 <http://www.ocandalucia.com>.

Observatorio Económico de Bogotá. Revisado en enero 2017 <http://www.ccb.org.co/Transformar-Bogota/Desarrollo-economico/Desarrollo-Economico/Observatorio-Economico>.

Observatorio Económico de China. Revisado en enero 2017 <http://www.asiared.com/es/suscripcion-oec.php>.

Observatorio Económico de Jaén. Revisado en diciembre 2016 <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaJ/observatorio-economico.html>.

Observatorio Económico de la Red Mercosur. Revisado en enero 2017 <http://www.oered.org/>.

Observatorio Económico de México. Revisado en diciembre 2016 <http://observatorio.azc.uam.mx/>.

Observatorio Económico del Deporte. Revisado en enero 2017 <http://www.foed.es/>.

Observatorio Económico del Estado de México. Revisado en diciembre 2016 <http://oemcice.wixsite.com/ciceuamex>.

Observatorio Económico Latinoamericano. Revisado en enero 2017 <http://www.obela.org/>.

Observatorio Económico Social de la Universidad Nacional de Rosario. Revisado en diciembre 2016 <http://www.observatorio.unr.edu.ar/>.

Observatorio Económico Social del Ecuador. Revisado en diciembre 2016 <http://foroeconomiaecuador.com/fec/observatorio-economico-social-para-el-mercado-laboral-del-ecuador/>.

Observatorio Económico Territorial. Revisado en diciembre 2016 <http://www.unl.edu.ar/oet/>.

Observatorio Económico y Social Anáhuac Mayab. Revisado en diciembre 2016 <http://fen.anahuacmayab.mx/2860-1-Qui%C3%A9nes+somos.html>.

- Observatorio Empresarial Contra la Pobreza. Revisado en enero 2017 <http://www.empresascontralapobreza.org/>.
- Observatorio Empresarial y de Competitividad del Valle del Cauca. Revisado en enero 2017 <http://www.observatoriovalle.org.co/>.
- Observatorio Español de la Economía Social. Revisado en diciembre 2016 <http://www.observatorioeconomiasocial.com/>.
- Observatorio Europeo de Políticas de Empleo de la Unión Europea (EEPO). Revisado en enero 2017 <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1086&langId=es>.
- Observatorio Laboral (Centroamérica y República Dominicana). Revisado en enero 2017 http://www.ilo.org/sanjose/programas-y-proyectos/observatorio-laboral/WCMS_206170/lang-es/index.htm.
- Observatorio Nacional Ciudadano. Seguridad Justicia y Legalidad. Revisado en enero 2017 <http://onc.org.mx/>.
- Observatorio PYME. Revisado en enero 2017 <http://www.observatoriopyme.upct.es/>.
- Observatorio Social de “la Caixa”. Revisado en enero 2017 <https://observatoriosociallacaixa.org/>.
- Observatorio Urbano de Córdoba. Revisado en enero 2017 <http://ouc.unc.edu.ar/>.
- Observatorio Urbano de la Ciudad de Mérida, Yucatán. Revisado en enero 2017 <http://www.merida.gob.mx/observatorio/>.
- Observatorio Urbano de la Vivienda y Estudios Urbanos (Chile). Revisado en enero 2017 <http://www.observatoriourbano.cl/index.asp>.
- Observatorio Vasco de Economía Social. Revisado en diciembre 2016 <http://www.oves-geeb.com/es/>.

DE LOS AUTORES

Beatriz Martínez Carreño es Licenciada en Economía, Maestra en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas y Doctora en Procesos Territoriales por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Estudiante del Doctorado en Administración Pública en el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla.

Docente tiempo completo titular B de la Facultad de Economía de la BUAP; Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT y al Padrón de Investigadores VIEP de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Directora de más de 30 tesis de licenciatura, maestría y doctorado en diversas instituciones.

Primer lugar en Investigación Especializada, de la 4ta. Edición del Premio Estatal a las ideas para transformar la Administración Pública en el 2015 y Tercer lugar en el concurso de Políticas Públicas para municipios del área conurbada de Puebla en el 2016.

Colaboradora en proyectos financiados por CONACYT, Programas Municipales de Ordenamiento Territorial en la parte socioeconómica y estudios específicos de competitividad.

Estancias de investigación en l'institut Français Des Sciences et Technologies des Transports de L'aménagement et des Reseaux, Paris, Francia. En el en el Centros de Estudios de Conflicto y Cohesión Social de la Universidad de Chile en Santiago, Chile, y en la Pontificia Universidade Católica do Paraná, Curitiba, Brasil.

Directora de Proyectos del Observatorio Metropolitano de Puebla A.C. en la unidad de análisis y evaluación de proyectos.

María Isabel Garrido Lastra, es Licenciada en Economía y Maestra en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Actualmente es estudiante del Doctorado en Administración

Pública por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla.

Colaboradora del área social en el departamento de investigación del Observatorio Metropolitano de Puebla.

Ha trabajado tanto en el sector público como en el sector privado colaborando en proyectos financiados por CONACYT, Programa de Estímulos a la Innovación en el sector de Innovación tecnológica para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Así como la realización de una estancia de investigación en el Centros de Estudios de Conflicto y Cohesión Social de la Universidad de Chile en Santiago, Chile.

Eduardo Lugo Laguna, es Arquitecto por la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Maestro en Arquitectura del Paisaje por la Universidad. Autónoma de Baja California y Doctor en Procesos Territoriales por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Es Profesor de Diseño Arquitectónico, Diseño del Paisaje y Proyecto Terminal a nivel licenciatura. Colegio de Diseño Urbano en la Facultad de Arquitectura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Obtuvo el tercer lugar en el 5º Premio UNICEF “Los derechos de la niñez y la adolescencia en México”.

Socio y Director de Estudios y Proyectos. Entorno Arquitectura del Paisaje. Puebla, Pue. Empresa dedicada a la planeación, diseño y construcción de proyectos de arquitectura de paisaje, planeación urbana, planeación turística y diseño urbano.

Observando observatorios. Un acercamiento a su conceptualización
de Beatriz Martínez Carreño, María Isabel Garrido Lastra y
Porfirio Eduardo Lugo Laguna, está a disposición en
la página web de la Facultad de Economía, BUAP
www.eco.buap.mx, desde diciembre 2019,
el peso del archivo es de 1 MB